



NIT. 860.067.479-2

Bogotá, D. C., abril 22 de 2025

SV-161-2025

Señores:

Fondo de Desarrollo Local de los Mártires

Diego Andres Martinez Novoa
diego.novoa@gobiernobogota.gov.co
Celular 3123066093
Avenida calle 19 No 28-80 piso 6
Bogotá D.C - Colombia

22/4/25, 12:23

Alcaldía Local de Martires

R No. 2025-641-002563-



2

2025-04-22 12:22 - Folios: 1 Anexos: 0

Destino: Área de Gestión de Desarr

Rem/D: SERVIASEO SA

20256410025632

Ref: Aceptación Adición y prorroga O.C 140207.

De acuerdo a la comunicación recibida el día 21 de abril de 2025 en base a la Orden de Compra N° 140207 dadas las necesidades planteadas por el **Fondo de Desarrollo Local de los Mártires** de dar continuidad al suministro del servicio integral de aseo y su intención de adicionarlo y prorrogarlo por 30 días más.

Es por esto que por medio de la presente manifestamos nuestro interés en adicionar y prorrogar la Orden de Compra No. 140207 emitida en la fecha 26/12/24, y vencimiento el día 01/05/25, para modificar la Orden de Compra a un mayor valor por el periodo de un mes.

Serviaseo S.A acepta adicionar la orden de compra N° **140207** en CATORCE MILLONES CUATROCIENTOS DIEZ MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS CON SESENTA Y DOS CENTAVOS (\$14.410.751,62) M/CTE. Recursos necesarios para prestar el servicio integral de aseo y cafetería hasta el 01 de junio de 2025, según tabla y/o Excel Adjunto.

Atentamente.

SERVIASEO S.A.

PIERRE CHARLES QUINONES CARDENAS
Representante Legal de SERVIASEO S.A.
C.C. 19.294.909 DE BOGOTA
Razón social: SERVIASEO S.A.
Nit: 860.067.479-2

**SERVIASEO S.A.**

NIT. 860.067.479-2

VALOR ACEPTADO PARA ADICIONAR.

Item	Servicio	Cantidad	Unidad	Vigencia / Unidad	Nuevo precio cláusula 8	Precio 2025	Cantidad	Valor Mes
1	Operario de aseo y cafetería con compromiso social	3	Mes	4	\$2.627.978,00	\$2.877.635,91	3	\$8.632.907,73
2	Jabón para loza 3 (Compra)	3	Und	4	\$9.024,00	\$9.493,25	3	\$28.479,74
3	Jabón en barra (Compra)	3	Und	4	\$2.506,63	\$2.636,97	3	\$7.910,92
4	Jabón de tocador 2 (Compra)	2	Und	4	\$34.613,00	\$36.412,88	2	\$72.825,75
5	Dispensador de gel antibacterial para manos (Compra)	3	Und	4	\$5.934,00	\$6.242,57	3	\$18.727,70
6	Limpiador multiusos 1 (Compra)	3	Und	4	\$9.164,37	\$9.640,92	3	\$28.922,75
7	Limpiador desinfectante para pisos (Compra)	2	Und	4	\$7.469,24	\$7.857,64	2	\$15.715,28
8	Líquido desengrasante (Compra)	2	Und	4	\$9.395,10	\$9.883,65	2	\$19.767,29
9	Detergente multiusos en polvo (Compra)	2	Und	4	\$5.903,78	\$6.210,78	2	\$12.421,55
10	Limpiador desinfectante para uso general 1 (Compra)	4	Und	4	\$6.306,90	\$6.634,86	4	\$26.539,44
11	Pastilla desinfectante para sanitario (Compra)	10	Und	4	\$5.562,00	\$5.851,22	10	\$58.512,24

**SERVIASEO S.A.**

NIT. 860.067.479-2

12	Líquido para limpiar vidrios 1 (Compra)	2	Und	4	\$5.890,50	\$6.196,81	2	\$12.393,61
13	Blanqueador o hipoclorito 1 (Compra)	4	Und	4	\$5.133,88	\$5.400,84	4	\$21.603,37
14	Alcohol industrial 1 (Compra)	4	Und	4	\$14.944,38	\$15.721,49	4	\$62.885,95
15	Líquido para limpiar equipos de oficina 1 (Compra)	2	Und	4	\$3.676,50	\$3.867,68	2	\$7.735,36
16	Champú para alfombras y tapizados 1 (Compra)	2	Und	4	\$8.622,73	\$9.071,11	2	\$18.142,22
17	Champú para alfombras y tapizados 2 (Compra)	2	Und	4	\$8.375,18	\$8.810,69	2	\$17.621,38
18	Lustrador de muebles (Compra)	2	Und	4	\$2.802,43	\$2.948,16	2	\$5.896,31
19	Líquido cubre rasguños para madera (Compra)	2	Und	4	\$6.675,00	\$7.022,10	2	\$14.044,20
20	Crema para cuero (Compra)	1	Und	4	\$7.888,00	\$8.298,18	1	\$8.298,18
25	Varsol ecológico 1 (Compra)	2	Und	4	\$5.450,25	\$5.733,66	2	\$11.467,33
26	Ambientador 1 (Compra)	4	Und	4	\$6.425,60	\$6.759,73	4	\$27.038,92
27	Ambientador 2 (Compra)	4	Und	4	\$10.933,09	\$11.501,61	4	\$46.006,44
28	Limpiones 1 (Compra)	4	Und	4	\$1.251,00	\$1.316,05	4	\$5.264,21
29	Bayetilla 1 (Compra)	4	Und	4	\$1.545,00	\$1.625,34	4	\$6.501,36

**SERVIASEO S.A.**

NIT. 860.067.479-2

39	Bolsas plásticas 1 (Compra)	10	Und	4	\$597,00	\$628,04	10	\$6.280,44
40	Bolsas plásticas 2 (Compra)	10	Und	4	\$694,00	\$730,09	10	\$7.300,88
41	Bolsas plásticas 3 (Compra)	10	Und	4	\$723,00	\$760,60	10	\$7.605,96
42	Bolsas plásticas 15 (Compra)	8	Und	4	\$1.545,00	\$1.625,34	8	\$13.002,72
43	Bolsas plásticas 16 (Compra)	8	Und	4	\$1.633,00	\$1.717,92	8	\$13.743,33
44	Bolsas plásticas 17 (Compra)	8	Und	4	\$1.633,00	\$1.717,92	8	\$13.743,33
45	Bolsas plásticas 22 (Compra)	4	Und	4	\$3.055,00	\$3.213,86	4	\$12.855,44
46	Bolsas plásticas 23 (Compra)	4	Und	4	\$3.240,00	\$3.408,48	4	\$13.633,92
47	Bolsas plásticas 24 (Compra)	4	Und	4	\$2.331,00	\$2.452,21	4	\$9.808,85
48	Guantes 1 (Compra)	3	Und	4	\$3.083,00	\$3.243,32	3	\$9.729,95
49	Guantes 4 (Compra)	3	Und	4	\$3.676,00	\$3.867,15	3	\$11.601,46
51	Papel higiénico 1 (Compra)	10	Und	4	\$1.283,00	\$1.349,72	10	\$13.497,16
52	Toallas para manos 6 (Compra)	16	Und	4	\$5.803,00	\$6.104,76	16	\$97.676,10
54	Vasos biodegradables 1 (Compra)	12	Und	4	\$4.680,00	\$4.923,36	12	\$59.080,32
55	Vasos biodegradables 2 (Compra)	60	Und	4	\$5.342,00	\$5.619,78	60	\$337.187,04

**SERVIASEO S.A.**

NIT. 860.067.479-2

56	Vasos biodegradables 3 (Compra)	60	Und	4	\$7.965,00	\$8.379,18	60	\$502.750,80
61	Café 1 (Compra)	40	Und	4	\$28.350,00	\$29.824,20	40	\$1.192.968,00
62	Café 2 (Compra)	5	Und	4	\$19.786,19	\$20.815,07	5	\$104.075,36
63	Crema para café (Compra)	10	Und	4	\$13.421,34	\$14.119,25	10	\$141.192,50
64	Azúcar 1 (Compra)	22	Und	4	\$5.257,35	\$5.530,73	22	\$121.676,11
68	Aromática de panela (Compra)	22	Und	4	\$5.810,00	\$6.112,12	22	\$134.466,64
69	Bebida de frutas (Compra)	22	Und	4	\$13.117,43	\$13.799,54	22	\$303.589,80
70	Bebida de panela (Compra)	22	Und	4	\$3.400,11	\$3.576,92	22	\$78.692,15
71	Té (Compra)	10	Und	4	\$10.262,56	\$10.796,21	10	\$107.962,13
72	Infusión frutal (Compra)	10	Und	4	\$7.262,44	\$7.640,09	10	\$76.400,87
77	Jarra (Arrendamiento)	2	Und	4	\$604,80	\$636,25	2	\$1.272,50
79	Bandeja 1 (Arrendamiento)	2	Und	4	\$536,00	\$563,87	2	\$1.127,74
80	Bandeja 2 (Arrendamiento)	2	Und	4	\$963,20	\$1.013,29	2	\$2.026,57
81	Bandeja 3 (Arrendamiento)	2	Und	4	\$260,00	\$273,52	2	\$547,04
82	Escurridor para platos (Arrendamiento)	2	Und	4	\$1.172,00	\$1.232,94	2	\$2.465,89
83	Carro exprimidor de trapero 1 (Arrendamiento)	2	Und	4	\$6.948,75	\$7.310,09	2	\$14.620,17



SERVIASEO S.A.

NIT. 860.067.479-2

84	Carro de bebidas (Arrendamiento)	2	Und	4	\$19.405,50	\$20.414,59	2	\$40.829,17
86	Greca para tintos 3 (Arrendamiento)	2	Und	4	\$19.469,25	\$20.481,65	2	\$40.963,30
87	Horno microondas (Arrendamiento)	2	Und	4	\$16.606,50	\$17.470,04	2	\$34.940,08
88	Horno microondas de tipo industrial (Arrendamiento)	2	Und	4	\$20.188,50	\$21.238,30	2	\$42.476,60
89	Estufa 1 (Arrendamiento)	1	Und	4	\$2.753,60	\$2.896,79	1	\$2.896,79
90	Lavabilladora de pisos 1 (Arrendamiento)	2	Und	4	\$55.097,25	\$57.962,31	2	\$115.924,61
Subtotal								\$ 12.878.240,95
AIU								\$ 1.287.824,09
IVA								\$ 244.686,58
TOTAL								\$ 14.410.751,62



Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20256420005383
Fecha: 22-04-2025
20256420005383

MEMORANDO

642

Bogotá, 22 de abril de 2025

PARA: **JOHN JADER SUAREZ DELGADO**

Alcalde Local de Los Mártires

DE: **DIEGO ANDRES MARTINEZ**

Apoyo a la Supervisión contrato OC 140207

ASUNTO: Solicitud de Prórroga y Adición 2 OC 140207 – 2024 SERVIASEO S.A.

Se solicita trámite de adición y prórroga al contrato de prestación de servicios OC 140207 suscrito con SERVIASEO S.A, tal como se detalla a continuación:

JUSTIFICACION

El contratista SERVIASEO SA manifiesta a la Alcaldía Local de Los Mártires, mediante comunicado número **SV-161-2025**, radicado con el No. **20256410025632** del 22 de abril de 2025, que acepta adicionar y prorrogar la OC 140207 de 2024, por un valor de \$14.410.751,62 y por el término de un (01) mes.

La presente adición y prórroga se hace necesaria ya que se deben mantener de manera continua los servicios de aseo y cafetería en las sedes de la JAL y la Alcaldía. Estos servicios aportan al bienestar de los funcionarios, contratistas y ciudadanía que se acerca a las instalaciones. Por otro lado, es de aclarar que se hace la adición y prórroga por periodo de un (1) mes, ya que actualmente la Alcaldía de Los Mártires se encuentra a la espera de realizar el traslado de sus instalaciones a la nueva sede que se está construyendo en la zona del Voto Nacional lo cual requiere la revisión y actualización de las necesidades que se tendrá en este nuevo edificio con respecto a los mencionados servicios de aseo y cafetería, y de esta forma hacer una correcta planeación de las necesidades de personal operativo de aseo y cafetería, así como la estimación de los bienes requeridos en compra y alquiler, corolario de lo anterior es necesario prorrogar los servicios de la actual orden por un (1) mes a la espera de la entrega de la nueva sede, y la adquisición de aquellos bienes que por su uso y consumo son prioritarios bajo las necesidades de las actuales instalaciones.

Teniendo en cuenta lo establecido en el Acuerdo Marco de Precios para la prestación de servicio de aseo y cafetería IV No CCE-126-2023 suscrito por Colombia Compra Eficiente, bajo el cual fue suscrita la Orden de Compra 140207de 2024, y que el servicio de aseo y cafetería aporta al cumplimiento del normal funcionamiento de las sedes de la Alcaldía Local de Los Mártires y de la Junta Administradora Local, así como a una óptima atención a la ciudadanía que asiste a las mencionadas instalaciones, se considera conveniente prorrogar por el término de un (01) mes, a partir del dos (02) de mayo de 2025 hasta el primero (01) de junio de 2025, y adicionar por un valor de **CATORCE MILLONES CUATROCIENTOS DIEZ MIL SETECIENTOS**

CINCUENTA Y DOS PESOS (\$14.410.752), la Orden de Compra 140207 de 2024, cuyo objeto es: CONTRATAR POR EL MECANISMO DE ACUERDO MARCO DE PRECIOS EL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA PARA LA SEDE DE LA ALCALDÍA LOCAL Y LA JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL DE LOS MÁRTIRES, así:

CODIGO	DESCRIPCIÓN	VALOR
O21202020080585330	Servicios de limpieza general	\$ 9.660.224
O21202020060363399	Otros servicios de suministro de comidas	\$ 4.750.528
	VALOR TOTAL	\$ 14.410.752

Cordialmente,



DIEGO ANDRES MARTINEZ NOVOA
Apoyo a la Supervisión contrato OC 140207

Anexos: Formato modificación contractual
Solicitud de CDP
Documento del contratista sustento de la modificación

Elaboró: Diego Andrés Martínez Novoa 
Aprobó/Revisó: Alba Marina González Profesional 219-18 AGDL 

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20256420005373
Fecha: 22-04-2025
20256420005373

MEMORANDO

642

Bogotá, 22 de abril de 2025

PARA: **GUILLERMO ENRIQUE BANOY PARRA**

Profesional universitario 219-15

DE: **JOHN JADER SUAREZ DELGADO**

Alcalde Local de Los Mártires

ASUNTO: Solicitud de CDP Adición 2 OC 140207 – 2024 SERVIASEO S.A.

JUSTIFICACION

Se hace necesario hacer la adición de la OC **140207** -2024 SERVIASEO S.A. con el propósito de cumplir con el servicio de aseo y cafetería de las sedes de la Alcaldía Local y de la Junta Administradora Local la cual fue suscrita por la modalidad de Acuerdo Marco de Precios para la prestación de servicio de aseo y cafetería IV No CCE-126-2023 suscrito por Colombia Compra Eficiente.

Lo anterior, teniendo en cuenta que el contratista SERVIASEO SA manifiesta a la Alcaldía Local de Los Mártires, mediante comunicado número **SV-161-2025**, radicado con el No. **20256410025632** del 22 de abril de 2025, que acepta adicionar y prorrogar la OC 140207 de 2024, por un valor de \$14.410.751,62 y por el término de un (01) mes.

OBJETO DEL CONTRATO CONTRATAR POR EL MECANISMO DE ACUERDO MARCO DE PRECIOS EL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA PARA LA SEDE DE LA ALCALDÍA LOCAL Y LA JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL DE LOS MÁRTIRES

CODIGO	DESCRIPCIÓN	VALOR
O21202020080585330	Servicios de limpieza general	\$ 9.660.224
O21202020060363399	Otros servicios de suministro de comidas	\$ 4.750.528
	VALOR TOTAL	\$ 14.410.752



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

NOTA: Se hace necesario tramitar por memorando la presente solicitud de CDP ya que no fue posible el cargue en SIPSE y se presentó caso HOLA RF-144326-1-1-138644

Detalle del caso	Datos Adicionales	Notas	Adjuntos				
<p>Caso RF-144326-1-138644 ABIERTO</p> <p>REGISTRADO</p> <p>AJUSTES DE INFORMACION SIPSE</p> <p>Categoría: APLICACIONES DE APOYO SIPSE AJUSTES DE INFORMACION CA...</p> <p>Autor: Alba Marina Gonzalez Hidalgo</p> <p>Compañía: SDG</p> <p>Razón: Nuevo</p>	<p>Grupo de especialista: Nivel I - Mesa de servicios Especialista encargado: Diego Hernando Diaz Cortes</p> <p>Progreso: 0%</p> <p>ANS (TA + TS): 01 : 00 : 00 DIA HORA MIN</p> <p>Tiempo transcurrido: 00 : 00 : 00 DIA HORA MIN</p> <p>Fecha de solución estimada: 4/4/2025 4:41:52 PM</p>						
<p>Asunto: AJUSTES DE INFORMACION SIPSE >> CARGAR O MODIFICAR ANEXOS SOLICITUDES DE PROCESO (NIVEL CENTRAL)</p> <table border="1"><thead><tr><th>Descripción</th><th>Solución</th></tr></thead><tbody><tr><td><p>Buenas tardes,</p><p>No es posible cargar la modificación a contrato, ya que el proceso en vigencia 2024 se encontraba desconciliado. Orden de compra 140207 - Serviaseo.</p><p>Agradezco la atención.</p><p>Cordialmente,</p><p>ALBA GONZÁLEZ</p><p>PU 219-18</p></td><td></td></tr></tbody></table>				Descripción	Solución	<p>Buenas tardes,</p> <p>No es posible cargar la modificación a contrato, ya que el proceso en vigencia 2024 se encontraba desconciliado. Orden de compra 140207 - Serviaseo.</p> <p>Agradezco la atención.</p> <p>Cordialmente,</p> <p>ALBA GONZÁLEZ</p> <p>PU 219-18</p>	
Descripción	Solución						
<p>Buenas tardes,</p> <p>No es posible cargar la modificación a contrato, ya que el proceso en vigencia 2024 se encontraba desconciliado. Orden de compra 140207 - Serviaseo.</p> <p>Agradezco la atención.</p> <p>Cordialmente,</p> <p>ALBA GONZÁLEZ</p> <p>PU 219-18</p>							

Cordialmente,


JOHN JADER SUÁREZ DELGADO
Alcalde Local de Los Mártires

Elaboró: Diego Andrés Martínez Novoa 
Aprobó Alba Marina González Hidalgo Profesional 219-18 

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número : 832

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA

GUILLERMO
ENRIQUE
BANOY PARRAFirmado digitalmente
por GUILLERMO
ENRIQUE BANOY PARRA
Fecha: 2025.04.24
11:32:21 -05'00'

GUILLERMO ENRIQUE BANOY PARRA

RESPONSABLE PRESUPUESTO GENERAL

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la vigencia 2025 existe apropación disponible para atender la presente solicitud así:

RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR
O21202020060363399	Otros servicios de suministro de comidas	N/A	1-100-I079 VA-INGRESOS CORRIENTES FDL	4.750.528
O21202020080585330	Servicios de limpieza general	N/A	1-100-I079 VA-INGRESOS CORRIENTES FDL	9.660.224
Total				14.410.752

Objeto:

Adición 2 y Prórroga de la Orden de Compra 140207 de 2024. Adición 2: Adicionar por un valor de \$ 14.410.752 Prórroga: Prorrogar el plazo de ejecución por el término de 1 mes, a partir del dos (02) de mayo de 2025 hasta el primero (01) de junio de 2025.

Se expide a solicitud de JOHN JADER SUAREZ DELGADO Cargo ALCALDE LOCAL, mediante oficio número 20256420005373 de ABRIL 22 DE 2025.

Bogotá D.C. ABRIL 24 DE 2025

Documento firmado por: GUILLERMO ENRIQUE BANOY PARRA / Cargo: RESPONSABLE PRESUPUESTO GENERAL

Aprobó: GBANOYP 24.04.2025

Elaboró: GBANOYP 24.04.2025

Impresión: 24.04.2025-10:27:48 GBANOYP 0000733780 0001

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. Con el código de verificación puede constatar la autenticidad del Certificado en la entidad que expide dicho documento.



Fecha de Solicitud: 22/04/2025	Área de Origen: Área de Gestión del Desarrollo Local	
I. RESUMEN CONTRACTUAL		
Número Contrato: 140207	Fecha de Suscripción: 26/12/2024	Tipo de Contrato: Orden de compra
Plazo Inicial: (4) meses	Fecha de Inicio: 02/01/2025	Fecha de Terminación Inicial: 01/05/2025
Objeto: CONTRATAR POR EL MECANISMO DE ACUERDO MARCO DE PRECIOS EL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA PARA LA SEDE DE LA ALCALDÍA LOCAL Y LA JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL DE LOS MÁRTIRES		
Contratista: SERVIASEO SA		
Interventor/ Supervisor: ALBA MARINA GONZALEZ	Valor Inicial: \$ 55.904.735,60	
Número del proceso SECOP I o II: Orden de compra 140207	Fecha de publicación del proceso en SECOP I o II: 26/12/2024	Link del proceso en el SECOP I o II: https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/140207
II. INFORMACIÓN DE LA MODIFICACIÓN SOLICITADA		MODIFICACIÓN No. 2
Adición Valor	Prórroga Tiempo	Modificación o aclaración otras cláusulas
\$ 14.410.752	Tiempo: 1 mes	Se solicita la Adición 2 y Prórroga de la Orden de Compra 140207.
	Fecha Terminación Final: 1/06/2025	Adición 2: Adicionar por un valor de \$ 14.410.752 Prórroga: Prorrogar el plazo de ejecución por el término de 1 mes, a partir del dos (02) de mayo de 2025 hasta el primero (01) de junio de 2025.

III. INFORMACIÓN DE MODIFICACIONES ANTERIORES		
MODIFICACIÓN No. 1		
Adición Valor	Prórroga Tiempo	Modificación o aclaración otras cláusulas
Valor: \$ 4.424.451,00	Tiempo: N/A	Se solicita actualización de precios y Adición de la Orden de Compra 140207.
	Fecha Terminación Final: N/A	Adición: Adicionar por un valor de \$4.424.451

ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO:

Valor del Contrato:	\$ 55.904.735,60
Valor ejecutado:	\$ 34.532.050,00
Valor Pagado:	\$ 0,00
Valor Adición 1	\$ 4.424.451,00
Valor a Adicionar:	\$ 14.410.752,00
Valor total (incluyendo la adición solicitada):	\$ 74.739.938,60

CONVENIENCIA Y JUSTIFICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN:

El contratista SERVIASEO SA manifiesta a la Alcaldía Local de Los Mártires, mediante comunicado número **SV-161-2025**, radicado con el No. **20256410025632** del 22 de abril de 2025, que acepta adicionar y prorrogar la OC 140207 de 2024, por un valor de \$14.410.751,62 y por el término de un (01) mes.

La presente adición y prórroga se hace necesaria ya que se deben mantener de manera continua los servicios de aseo y cafetería en las sedes de la JAL y la Alcaldía. Estos servicios aportan al bienestar de los funcionarios, contratistas y ciudadanía que se acerca a las instalaciones. Por otro lado, es de aclarar que se hace la adición y prórroga por periodo de un (1) mes, ya que actualmente la Alcaldía de Los Mártires se encuentra a la espera de realizar el traslado de sus instalaciones a la nueva sede que se está construyendo en la zona del Voto Nacional lo cual requiere la revisión y actualización de las necesidades que se tendrá en este nuevo edificio con respecto a los mencionados servicios de aseo y cafetería, y de esta forma hacer una correcta planeación de las necesidades de personal operativo de aseo y cafetería, así como la estimación de los bienes requeridos en compra y alquiler, corolario de lo anterior es necesario prorrogar los servicios de la actual orden por un (1) mes a la espera de la entrega de la nueva sede, y la adquisición de aquellos bienes que por su uso y consumo son prioritarios bajo las necesidades de las actuales instalaciones.

Teniendo en cuenta lo establecido en el Acuerdo Marco de Precios para la prestación de servicio de aseo y cafetería IV No CCE-126-2023 suscrito por Colombia Compra Eficiente, bajo el cual fue suscrita la Orden de Compra 140207 de 2024, y que el servicio de aseo y cafetería aporta al cumplimiento del normal funcionamiento de las sedes de la Alcaldía Local de Los Mártires y de la Junta Administradora Local, así como a una óptima atención a la ciudadanía que asiste a las mencionadas instalaciones, se considera conveniente prorrogar por el término de un (01) mes, a partir del dos (02) de mayo de 2025 hasta el primero (01) de junio de 2025, y adicionar por un valor de **CATORCE MILLONES CUATROCIENTOS DIEZ MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS (\$14.410.752)**, la Orden de Compra 140207 de 2024, cuyo objeto es: **CONTRATAR POR EL MECANISMO DE ACUERDO MARCO DE PRECIOS EL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA PARA LA SEDE DE LA ALCALDÍA LOCAL Y LA JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL DE LOS MÁRTIRES**, así:

CODIGO	DESCRIPCIÓN	VALOR
O21202020080585330	Servicios de limpieza general	\$ 9.660.224

O21202020060363399	Otros servicios de suministro de comidas	\$ 4.750.528
	VALOR TOTAL	\$ 14.410.752

JUSTIFICACIÓN JURÍDICA

Para efectos de las modificaciones y adiciones a los Contratos Estatales, la Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección Tercera, Subsección C del Consejo de Estado, mediante sentencia de 16 de marzo de 2015, Expediente 05001233100020000017601, radicación 30.689, manifestó en relación con los requisitos para la adición o modificación de un contrato Estatal, la necesidad de verificar cinco (5) aspectos específicos a saber:

- (i) Que el contrato adicional o modificadorio conste por escrito, en la medida que es un requisito de existencia del contrato estatal.
 - (ii) Que se suscriba la convención dentro del plazo o vigencia del contrato, toda vez que un contrato cuyo plazo o condición ha operado, no es susceptible de ser adicionado, circunstancia en la que habría lugar a adelantar un nuevo proceso licitatorio o de selección de contratista.
 - (iii) Que no se adicione -por regla general- más allá del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado en salarios mínimos mensuales legales vigentes.
 - (iv) Que el objeto del contrato principal no se haya agotado, es decir, que todavía exista y sea viable su ejecución, y
 - (v) Que no se altere el contenido del objeto inicial por uno nuevo, so pena de que el contrato adicional quede afectado de nulidad. Igualmente, el Consejo de Estado mediante concepto expedido por la Sala de Consulta y Servicio Civil, radicación interna 2263, indicó: “La modificación del contrato puede surgir por el ejercicio del poder unilateral de la administración, o por acuerdo entre las partes.
- a) El “ius variandi” de la administración. Entre los medios que puede utilizar la entidad estatal para el cumplimiento del objeto contractual, se encuentra su prerrogativa para introducir modificaciones a lo pactado, dentro del marco de su facultad de dirección general del contrato. El artículo 16 de la Ley 80 faculta a las entidades contratantes a modificar los contratos, de común acuerdo o de forma unilateral, cuando sea necesario para lograr su finalidad y en aras de la realización de los fines del Estado.

Con razón se señala que “... la inmutabilidad del contrato no es una inmutabilidad del contenido, sino del fin, que prima en todo caso sobre aquel”. Este poder de modificación unilateral del contrato afecta uno de los presupuestos básicos de la institución contractual, el pacta sunt servanda, y la regla de que el contrato es ley para las partes, sustentado en los fines buscados por el contrato estatal. A propósito de esta facultad, la misma Sala, en concepto de 13 de agosto de 2009, expediente 1952, señaló: “La contratación estatal responde de múltiples maneras a ese mandato y, en cuanto al concepto que se emite, se resalta que la posibilidad de modificar los contratos estatales es una especial forma de hacer prevalecer la finalidad del contrato sobre los restantes elementos del mismo (...), cuando sea necesario para el cumplimiento del objeto y de los fines generales del Estado.”

De igual forma y sobre el particular, la Corte Constitucional en Sentencia C-300 de 2012 señaló que los contratos estatales pueden ser modificados cuando sea necesario para lograr su finalidad y en aras de la realización de los fines de Estado, obedeciendo a criterios racionales basados en la prevalencia del interés general y en la necesidad de satisfacer el servicio público.



Análisis del porcentaje del valor de la adición, incluyendo las anteriores si las hubiere con respecto al contrato inicial en SMLV, cuando aplique:

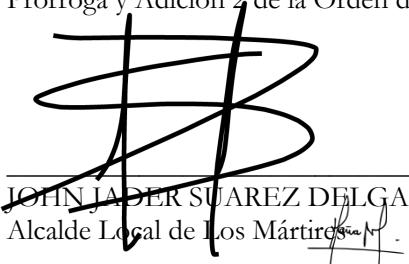
Valor contrato en SMMLV 2024: 43

Valor máximo para adición en SMLV: 21.5

Valor adición solicitada en SMLV 2025: 10.12

IV. APROBACIONES

Con fundamento en lo anterior, en mi calidad de supervisor(a) solicito la aprobación de la modificación – Prórroga y Adición 2 de la Orden de Compra No. **140207** de 2024.


JOHN JADER SUÁREZ DELGADO
Alcalde Local de Los Mártires

Supervisor(a)
ALBA MARINA GONZALEZ
Profesional Universitario 219-18



Apoyo a la supervisión
DIEGO ANDRES MARTINEZ

Proyectó: Diego Andrés Martínez Profesional de apoyo 

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	446275
Número de orden de compra a modificar:	140207

Entidad compradora:	Fondo de Desarrollo Local de los Martires
Nombre del solicitante:	Jorge Albeiro Contreras Rojas
Proveedor:	SERVIASEO S.A
Mecanismo de agregación de demanda:	Aseo y Cafetería IV

Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2025-04-28 10:52:46

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
Fecha de vencimiento	2025-05-01	2025-06-01

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
135392	Aseo y Cafetería 2024 1	CDP-827	CDP	827

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	ays04--R11 - Operario de aseo y cafetería con compromiso social Tiempo Completo - 3	4.0	Mes	8632907.73	CDP-827	34531630.92

2	ays04--R11 - Jabón para loza 3 (Compra) - 3	4.0	Unidad	28479.74	CDP-827	113918.96
3	ays04--R11 - Jabón en barra (Compra) - 3	4.0	Unidad	7911.00	CDP-827	31644.00
4	ays04--R11 - Jabón de tocador 2 (Compra) - 2	4.0	Unidad	72825.75	CDP-827	291303.00
5	ays04--R11 - Dispensador de gel antibacterial para manos (Compra) - 3	4.0	Unidad	18727.70	CDP-827	74910.80
6	ays04--R11 - Limpiador multiusos 1 (Compra) - 3	4.0	Unidad	28922.75	CDP-827	115691.00
7	ays04--R11 - Limpiador desinfectante para pisos (Compra) - 2	4.0	Unidad	15715.28	CDP-827	62861.12
8	ays04--R11 - Líquido desengrasante (Compra) - 2	4.0	Unidad	19767.29	CDP-827	79069.16
9	ays04--R11 - Detergente multiusos en polvo (Compra) - 2	4.0	Unidad	12421.55	CDP-827	49686.20
10	ays04--R11 - Limpiador desinfectante para uso general 1 (Compra) - 4	4.0	Unidad	26539.44	CDP-827	106157.76
11	ays04--R11 - Pastilla desinfectante para sanitario (Compra) - 10	4.0	Unidad	58512.24	CDP-827	234048.96
12	ays04--R11 - Líquido para limpiar vidrios 1 (Compra) - 2	4.0	Unidad	12393.61	CDP-827	49574.44
13	ays04--R11 - Blanqueador o hipoclorito 1 (Compra) - 4	4.0	Unidad	21603.37	CDP-827	86413.48

14	ays04--R11 - Alcohol industrial 1 (Compra) - 4	4.0	Unidad	62885.95	CDP-827	251543.80
15	ays04--R11 - Líquido para limpiar equipos de oficina 1 (Compra) - 2	4.0	Unidad	7735.36	CDP-827	30941.44
16	ays04--R11 - Champú para alfombras y tapizados 1 (Compra) - 2	4.0	Unidad	18142.22	CDP-827	72568.88
17	ays04--R11 - Champú para alfombras y tapizados 2 (Compra) - 2	4.0	Unidad	17621.38	CDP-827	70485.52
18	ays04--R11 - Lustrador de muebles (Compra) - 2	4.0	Unidad	5896.31	CDP-827	23585.24
19	ays04--R11 - Líquido cubre rasguños para madera (Compra) - 2	4.0	Unidad	14044.20	CDP-827	56176.80
20	ays04--R11 - Crema para cuero (Compra) - 1	4.0	Unidad	8298.18	CDP-827	33192.72
21	ays04--R11 - Sellante para pisos (Compra) - 2	4.0	Unidad	70458.75	CDP-827	281835.00
22	ays04--R11 - Mantenedor de pisos (Compra) - 2	4.0	Unidad	38625.23	CDP-827	154500.92
23	ays04--R11 - Removedor de cera (Compra) - 2	4.0	Unidad	15920.97	CDP-827	63683.88
24	ays04--R11 - Jabón neutro para pisos 1 (Compra) - 2	4.0	Unidad	14608.89	CDP-827	58435.56
25	ays04--R11 - Varsol ecológico 1 (Compra) - 2	4.0	Unidad	11467.33	CDP-827	45869.32
26	ays04--R11 - Ambientador 1 (Compra) - 4	4.0	Unidad	27038.92	CDP-827	108155.68

27	ays04--R11 - Ambientador 2 (Compra) - 4	4.0	Unidad	46006.44	CDP-827	184025.76
28	ays04--R11 - Limpiones 1 (Compra) - 4	4.0	Unidad	5264.21	CDP-827	21056.84
29	ays04--R11 - Bayetilla 1 (Compra) - 4	4.0	Unidad	6501.36	CDP-827	26005.44
30	ays04--R11 - Toalla en tela blanca para pisos por metro (repuesto de haraganes) (Compra) - 2	4.0	Unidad	7803.74	CDP-827	31214.96
31	ays04--R11 - Paño absorbente multiusos 1 (Compra) - 4	4.0	Unidad	6076.35	CDP-827	24305.40
32	ays04--R11 - Esponjilla 1 (Compra) - 4	4.0	Unidad	2730.99	CDP-827	10923.96
33	ays04--R11 - Esponjilla 4 (Compra) - 4	4.0	Unidad	959.42	CDP-827	3837.68
34	ays04--R11 - Escoba 1 (Compra) - 4	4.0	Unidad	9173.44	CDP-827	36693.76
35	ays04--R11 - Escoba 2 (Compra) - 4	4.0	Unidad	9173.44	CDP-827	36693.76
36	ays04--R11 - Mango metálico escoba 1 (Compra) - 2	4.0	Unidad	7021.05	CDP-827	28084.20
37	ays04--R11 - Pads 1 (Compra) - 1	4.0	Unidad	13854.84	CDP-827	55419.36
38	ays04--R11 - Pads 2 (Compra) - 1	4.0	Unidad	13854.84	CDP-827	55419.36
39	ays04--R11 - Bolsas plásticas 1 (Compra) - 10	4.0	Unidad	6280.44	CDP-827	25121.76
40	ays04--R11 - Bolsas plásticas 2 (Compra) - 10	4.0	Unidad	7300.88	CDP-827	29203.52

41	ays04--R11 - Bolsas plásticas 3 (Compra) - 10	4.0	Unidad	7605.96	CDP-827	30423.84
42	ays04--R11 - Bolsas plásticas 15 (Compra) - 8	4.0	Unidad	13002.72	CDP-827	52010.88
43	ays04--R11 - Bolsas plásticas 16 (Compra) - 8	4.0	Unidad	13743.33	CDP-827	54973.32
44	ays04--R11 - Bolsas plásticas 17 (Compra) - 8	4.0	Unidad	13743.33	CDP-827	54973.32
45	ays04--R11 - Bolsas plásticas 22 (Compra) - 4	4.0	Unidad	12855.44	CDP-827	51421.76
46	ays04--R11 - Bolsas plásticas 23 (Compra) - 4	4.0	Unidad	13633.92	CDP-827	54535.68
47	ays04--R11 - Bolsas plásticas 24 (Compra) - 4	4.0	Unidad	9808.85	CDP-827	39235.40
48	ays04--R11 - Guantes 1 (Compra) - 3	4.0	Unidad	9729.95	CDP-827	38919.80
49	ays04--R11 - Guantes 4 (Compra) - 3	4.0	Unidad	11601.46	CDP-827	46405.84
50	ays04--R11 - Tapabocas 1 (Compra) - 2	4.0	Unidad	17953.43	CDP-827	71813.72
51	ays04--R11 - Papel higiénico 1 (Compra) - 10	4.0	Unidad	13497.16	CDP-827	53988.64
52	ays04--R11 - Toallas para manos 6 (Compra) - 16	4.0	Unidad	97676.10	CDP-827	390704.40
53	ays04--R11 - Toallas para manos 7 (Compra) - 4	4.0	Unidad	8062.53	CDP-827	32250.12
54	ays04--R11 - Vasos biodegradables 1 (Compra) - 12	4.0	Unidad	59080.32	CDP-827	236321.28
55	ays04--R11 - Vasos biodegradables 2 (Compra) - 60	4.0	Unidad	337187.04	CDP-827	1348748.16

56	ays04--R11 - Vasos biodegradables 3 (Compra) - 60	4.0	Unidad	502750.80	CDP-827	2011003.20
57	ays04--R11 - Mezclador 1 (Compra) - 8	4.0	Unidad	20678.11	CDP-827	82712.44
58	ays04--R11 - Servilleta papel (Compra) - 8	4.0	Unidad	15418.11	CDP-827	61672.44
59	ays04--R11 - Filtro para greca 2 (Compra) - 2	4.0	Unidad	5201.09	CDP-827	20804.36
60	ays04--R11 - Churrusco para tubos de greca (Compra) - 2	4.0	Unidad	3227.54	CDP-827	12910.16
61	ays04--R11 - Café 1 (Compra) - 40	4.0	Unidad	1192968.00	CDP-827	4771872.00
62	ays04--R11 - Café 2 (Compra) - 5	4.0	Unidad	104075.36	CDP-827	416301.44
63	ays04--R11 - Crema para café (Compra) - 10	4.0	Unidad	141192.50	CDP-827	564770.00
64	ays04--R11 - Azúcar 1 (Compra) - 22	4.0	Unidad	121676.11	CDP-827	486704.44
65	ays04--R11 - Panela (Compra) - 12	4.0	Unidad	72285.53	CDP-827	289142.12
66	ays04--R11 - Sal 1 (Compra) - 2	4.0	Unidad	2847.66	CDP-827	11390.64
67	ays04--R11 - Sal 3 (Compra) - 3	4.0	Unidad	3747.75	CDP-827	14991.00
68	ays04--R11 - Aromática de panela (Compra) - 22	4.0	Unidad	134466.64	CDP-827	537866.56
69	ays04--R11 - Bebida de frutas (Compra) - 22	4.0	Unidad	303589.80	CDP-827	1214359.20
70	ays04--R11 - Bebida de panela (Compra) - 22	4.0	Unidad	78692.15	CDP-827	314768.60
71	ays04--R11 - Té (Compra) - 10	4.0	Unidad	107962.13	CDP-827	431848.52

72	ays04--R11 - Infusión frutal (Compra) - 10	4.0	Unidad	76400.87	CDP-827	305603.48
73	ays04--R11 - Destapador para sanitario (chupa) (Compra) - 1	4.0	Unidad	1929.79	CDP-827	7719.16
74	ays04--R11 - Plumero o limpia polvo (Compra) - 2	4.0	Unidad	7786.48	CDP-827	31145.92
75	ays04--R11 - Recogedor de basura 1 (Compra) - 2	4.0	Unidad	3773.73	CDP-827	15094.92
76	ays04--R11 - Vajilla 1 (Compra) - 2	4.0	Unidad	79665.33	CDP-827	318661.32
77	ays04--R11 - Jarra (Arrendamiento) - 2	4.0	Unidad	1272.50	CDP-827	5090.00
78	ays04--R11 - Balde (Compra) - 2	4.0	Unidad	7793.22	CDP-827	31172.88
79	ays04--R11 - Bandeja 1 (Arrendamiento) - 2	4.0	Unidad	1127.74	CDP-827	4510.96
80	ays04--R11 - Bandeja 2 (Arrendamiento) - 2	4.0	Unidad	2026.57	CDP-827	8106.28
81	ays04--R11 - Bandeja 3 (Arrendamiento) - 2	4.0	Unidad	547.04	CDP-827	2188.16
82	ays04--R11 - Escurridor para platos (Arrendamiento) - 2	4.0	Unidad	2465.89	CDP-827	9863.56
83	ays04--R11 - Carro exprimidor de trapero 1 (Arrendamiento) - 2	4.0	Unidad	14620.17	CDP-827	58480.68
84	ays04--R11 - Carro de bebidas (Arrendamiento) - 2	4.0	Unidad	40829.17	CDP-827	163316.68

85	ays04--R11 - Señales peatonales de prevención y atención 1 (Compra) - 2	4.0	Unidad	1802.71	CDP-827	7210.84
86	ays04--R11 - Greca para tintos 3 (Arrendamiento) - 2	4.0	Unidad	40963.30	CDP-827	163853.20
87	ays04--R11 - Horno microondas (Arrendamiento) - 2	4.0	Unidad	34940.08	CDP-827	139760.32
88	ays04--R11 - Horno microondas de tipo industrial (Arrendamiento) - 2	4.0	Unidad	42476.60	CDP-827	169906.40
89	ays04--R11 - Estufa 1 (Arrendamiento) - 1	4.0	Unidad	2896.79	CDP-827	11587.16
90	ays04--R11 - Lavabrialladora de pisos 1 (Arrendamiento) - 2	4.0	Unidad	115924.61	CDP-827	463698.44
91	ays04--R11 - Hidrolavadora Industrial (Arrendamiento) - 2	4.0	Unidad	137694.70	CDP-827	550778.80
92	ays04--R11 - Recargo por Trabajo nocturno	1.0	Unidad	0.00	CDP-827	0.00
93	ays04--R11 - Recargo por dotación especial	1.0	Unidad	0.00	CDP-827	0.00
94	ays04--R11 - AIU	1.0	Unidad	5391348.24	CDP-827	5391348.24
95	ays04--R11 - IVA	1.0	Unidad	1024356.17	CDP-827	1024356.17

Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total

Editado	1	ays04--R11 - Operario de aseo y cafetería con compromiso social Tiempo Completo - 3	5.00	Mes	8632907.73	CDP-827	43164538.65
Editado	2	ays04--R11 - Jabón para loza 3 (Compra) - 3	5.00	Unidad	28479.74	CDP-827	142398.70
Editado	3	ays04--R11 - Jabón en barra (Compra) - 3	5.00	Unidad	7911.00	CDP-827	39555.00
Editado	4	ays04--R11 - Jabón de tocador 2 (Compra) - 2	5.00	Unidad	72825.75	CDP-827	364128.75
Editado	5	ays04--R11 - Dispensador de gel antibacterial para manos (Compra) - 3	5.00	Unidad	18727.70	CDP-827	93638.50
Editado	6	ays04--R11 - Limpiador multiusos 1 (Compra) - 3	5.00	Unidad	28922.75	CDP-827	144613.75
Editado	7	ays04--R11 - Limpiador desinfectante para pisos (Compra) - 2	5.00	Unidad	15715.28	CDP-827	78576.40
Editado	8	ays04--R11 - Líquido desengrasante (Compra) - 2	5.00	Unidad	19767.29	CDP-827	98836.45
Editado	9	ays04--R11 - Detergente multiusos en polvo (Compra) - 2	5.00	Unidad	12421.55	CDP-827	62107.75
Editado	10	ays04--R11 - Limpiador desinfectante para uso general 1 (Compra) - 4	5.00	Unidad	26539.44	CDP-827	132697.20
Editado	11	ays04--R11 - Pastilla desinfectante para sanitario (Compra) - 10	5.00	Unidad	58512.24	CDP-827	292561.20

Editado	12	ays04--R11 - Líquido para limpiar vidrios 1 (Compra) - 2	5.00	Unidad	12393.61	CDP-827	61968.05
Editado	13	ays04--R11 - Blanqueador o hipoclorito 1 (Compra) - 4	5.00	Unidad	21603.37	CDP-827	108016.85
Editado	14	ays04--R11 - Alcohol industrial 1 (Compra) - 4	5.00	Unidad	62885.95	CDP-827	314429.75
Editado	15	ays04--R11 - Líquido para limpiar equipos de oficina 1 (Compra) - 2	5.00	Unidad	7735.36	CDP-827	38676.80
Editado	16	ays04--R11 - Champú para alfombras y tapizados 1 (Compra) - 2	5.00	Unidad	18142.22	CDP-827	90711.10
Editado	17	ays04--R11 - Champú para alfombras y tapizados 2 (Compra) - 2	5.00	Unidad	17621.38	CDP-827	88106.90
Editado	18	ays04--R11 - Lustrador de muebles (Compra) - 2	5.00	Unidad	5896.31	CDP-827	29481.55
Editado	19	ays04--R11 - Líquido cubre rasguños para madera (Compra) - 2	5.00	Unidad	14044.20	CDP-827	70221.00
Editado	20	ays04--R11 - Crema para cuero (Compra) - 1	5.00	Unidad	8298.18	CDP-827	41490.90
Editado	25	ays04--R11 - Varsol ecológico 1 (Compra) - 2	5.00	Unidad	11467.33	CDP-827	57336.65
Editado	26	ays04--R11 - Ambientador 1 (Compra) - 4	5.00	Unidad	27038.92	CDP-827	135194.60
Editado	27	ays04--R11 - Ambientador 2 (Compra) - 4	5.00	Unidad	46006.44	CDP-827	230032.20

Editado	28	ays04--R11 - Limpiones 1 (Compra) - 4	5.00	Unidad	5264.21	CDP-827	26321.05
Editado	29	ays04--R11 - Bayetilla 1 (Compra) - 4	5.00	Unidad	6501.36	CDP-827	32506.80
Editado	39	ays04--R11 - Bolsas plásticas 1 (Compra) - 10	5.00	Unidad	6280.44	CDP-827	31402.20
Editado	40	ays04--R11 - Bolsas plásticas 2 (Compra) - 10	5.00	Unidad	7300.88	CDP-827	36504.40
Editado	41	ays04--R11 - Bolsas plásticas 3 (Compra) - 10	5.00	Unidad	7605.96	CDP-827	38029.80
Editado	42	ays04--R11 - Bolsas plásticas 15 (Compra) - 8	5.00	Unidad	13002.72	CDP-827	65013.60
Editado	43	ays04--R11 - Bolsas plásticas 16 (Compra) - 8	5.00	Unidad	13743.33	CDP-827	68716.65
Editado	44	ays04--R11 - Bolsas plásticas 17 (Compra) - 8	5.00	Unidad	13743.33	CDP-827	68716.65
Editado	45	ays04--R11 - Bolsas plásticas 22 (Compra) - 4	5.00	Unidad	12855.44	CDP-827	64277.20
Editado	46	ays04--R11 - Bolsas plásticas 23 (Compra) - 4	5.00	Unidad	13633.92	CDP-827	68169.60
Editado	47	ays04--R11 - Bolsas plásticas 24 (Compra) - 4	5.00	Unidad	9808.85	CDP-827	49044.25
Editado	48	ays04--R11 - Guantes 1 (Compra) - 3	5.00	Unidad	9729.95	CDP-827	48649.75
Editado	49	ays04--R11 - Guantes 4 (Compra) - 3	5.00	Unidad	11601.46	CDP-827	58007.30
Editado	51	ays04--R11 - Papel higiénico 1 (Compra) - 10	5.00	Unidad	13497.16	CDP-827	67485.80

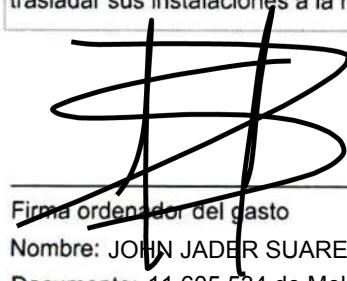
Editado	52	ays04--R11 - Toallas para manos 6 (Compra) - 16	5.00	Unidad	97676.10	CDP-827	488380.50
Editado	54	ays04--R11 - Vasos biodegradables 1 (Compra) - 12	5.00	Unidad	59080.32	CDP-827	295401.60
Editado	55	ays04--R11 - Vasos biodegradables 2 (Compra) - 60	5.00	Unidad	337187.04	CDP-827	1685935.20
Editado	56	ays04--R11 - Vasos biodegradables 3 (Compra) - 60	5.00	Unidad	502750.80	CDP-827	2513754.00
Editado	61	ays04--R11 - Café 1 (Compra) - 40	5.00	Unidad	1192968.00	CDP-827	5964840.00
Editado	62	ays04--R11 - Café 2 (Compra) - 5	5.00	Unidad	104075.36	CDP-827	520376.80
Editado	63	ays04--R11 - Crema para café (Compra) - 10	5.00	Unidad	141192.50	CDP-827	705962.50
Editado	64	ays04--R11 - Azúcar 1 (Compra) - 22	5.00	Unidad	121676.11	CDP-827	608380.55
Editado	68	ays04--R11 - Aromática de panela (Compra) - 22	5.00	Unidad	134466.64	CDP-827	672333.20
Editado	69	ays04--R11 - Bebida de frutas (Compra) - 22	5.00	Unidad	303589.80	CDP-827	1517949.00
Editado	70	ays04--R11 - Bebida de panela (Compra) - 22	5.00	Unidad	78692.15	CDP-827	393460.75
Editado	71	ays04--R11 - Té (Compra) - 10	5.00	Unidad	107962.13	CDP-827	539810.65
Editado	72	ays04--R11 - Infusión frutal (Compra) - 10	5.00	Unidad	76400.87	CDP-827	382004.35
Editado	77	ays04--R11 - Jarra (Arrendamiento) 2	5.00	Unidad	1272.50	CDP-827	6362.50

Editado	79	ays04--R11 - Bandeja 1 (Arrendamiento) 2	5.00	Unidad	1127.74	CDP-827	5638.70
Editado	80	ays04--R11 - Bandeja 2 (Arrendamiento) 2	5.00	Unidad	2026.57	CDP-827	10132.85
Editado	81	ays04--R11 - Bandeja 3 (Arrendamiento) 2	5.00	Unidad	547.04	CDP-827	2735.20
Editado	82	ays04--R11 - Escurridor para platos (Arrendamiento) 2	5.00	Unidad	2465.89	CDP-827	12329.45
Editado	83	ays04--R11 - Carro exprimidor de trapero 1 (Arrendamiento) 2	5.00	Unidad	14620.17	CDP-827	73100.85
Editado	84	ays04--R11 - Carro de bebidas (Arrendamiento) 2	5.00	Unidad	40829.17	CDP-827	204145.85
Editado	86	ays04--R11 - Greca para tintos 3 (Arrendamiento) 2	5.00	Unidad	40963.30	CDP-827	204816.50
Editado	87	ays04--R11 - Horno microondas (Arrendamiento) 2	5.00	Unidad	34940.08	CDP-827	174700.40
Editado	88	ays04--R11 - Horno microondas de tipo industrial (Arrendamiento) 2	5.00	Unidad	42476.60	CDP-827	212383.00
Editado	89	ays04--R11 - Estufa 1 (Arrendamiento) 1	5.00	Unidad	2896.79	CDP-827	14483.95
Editado	90	ays04--R11 - Lavabriladora de pisos 1 (Arrendamiento) 2	5.00	Unidad	115924.61	CDP-827	579623.05

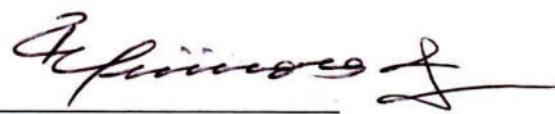
Editado	94	ays04--R11 - AIU	1.00	Unidad	6679172.33	CDP-827	6679172.33
Editado	95	ays04--R11 - IVA	1.00	Unidad	1269042.75	CDP-827	1269042.75

Detalle o justificación de la aclaración

El FDLM realiza la Adición No. 2 por un valor de \$14.410.752 y una Prórroga por un (1) mes, extendiendo el plazo hasta el 1 de junio de 2025, de conformidad con la solicitud de modificación contractual firmada por el supervisor, el apoyo a la supervisión y el ordenador del gasto. Esta modificación se efectúa debido a que la Alcaldía de Los Mártires se encuentra actualmente a la espera de trasladar sus instalaciones a la nueva sede en construcción en la zona del Voto Nacional.



Firma ordenador del gasto
 Nombre: JOHN JADER SUAREZ DELGADO
 Documento: 11.605.534 de Melgar



Firma de proveedor
 Nombre: Pierre Ch. Quiñones
 Documento: 101204.0001 Bta.



FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LOS MARTIRES

N.I.T. 899999061

ORDEN DE COMPRA

SERVIASEO S.A
 N.I.T. 860067479
 Carrera 54 #17-71
 Bogotá,
 Atte: Alex Robert Quiñones Cardenas
 planeacioncce2@gmail.com
 Teléfono: +1 (571) 335-2220

Número de Orden **140207**
 No de Instrumento
 Instrumento agregación **Aseo y Cafetería IV**
 Fecha de Emisión **26/12/24**
 Fecha de Vencimiento **01/06/25**
 Comprador **Verónica Herrera Luque**
 Ordenador del gasto **John Suarez Delgado**
 Supervisor **Heidi Vanessa Saray Guataquira**
 Teléfono **300-5715074**

Detalle de Entrega
 Gravámenes adicionales **Ninguno**
 Justificación **CONTRATAR POR EL**
MECANISMO DE ACUERDO MARCO DE PRECIOS
EL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERIA
PARA LA SEDE DE LA ALCALDIA LOCAL Y LA
JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL DE LOS
MARTIRES

Enviar a

FONDO DE DESARROLLO
 LOCAL DE LOS MARTIRES
 Avenida calle 19 No 28-80 piso 6
 Bogotá D.C Bogotá D.C
 Atte: Verónica Herrera Luque

Facturar a

FONDO DE DESARROLLO
 LOCAL DE LOS MARTIRES
 Avenida calle 19 No 28-80 piso 6
 Bogotá D.C, Bogotá D.C
 Atte: Verónica Herrera Luque
 Cuenta: #4606747906

Línea Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
1 CDP 827	ays04--R11 - Operario de aseo y cafetería con compromiso social Tiempo Completo - 3	5.0	Mes	8.632.907,73	43.164.538,65
2 CDP 827	ays04--R11 - Jabón para loza 3 (Compra) - 3	5.0	Unidad	28.479,74	142.398,70
3 CDP 827	ays04--R11 - Jabón en barra (Compra) - 3	5.0	Unidad	7.911,00	39.555,00
4 CDP 827	ays04--R11 - Jabón de tocador 2 (Compra) - 2	5.0	Unidad	72.825,75	364.128,75
5 CDP 827	ays04--R11 - Dispensador de gel antibacterial para manos (Compra) - 3	5.0	Unidad	18.727,70	93.638,50
6 CDP 827	ays04--R11 - Limpiador multiusos 1 (Compra) - 3	5.0	Unidad	28.922,75	144.613,75
7 CDP 827	ays04--R11 - Limpiador desinfectante para pisos (Compra) - 2	5.0	Unidad	15.715,28	78.576,40
8 CDP 827	ays04--R11 - Líquido desengrasante (Compra) - 2	5.0	Unidad	19.767,29	98.836,45
9 CDP 827	ays04--R11 - Detergente multiusos en polvo (Compra) - 2	5.0	Unidad	12.421,55	62.107,75
10 CDP 827	ays04--R11 - Limpiador desinfectante para uso general 1 (Compra) - 4	5.0	Unidad	26.539,44	132.697,20
11 CDP 827	ays04--R11 - Pastilla desinfectante para sanitario (Compra) - 10	5.0	Unidad	58.512,24	292.561,20
12 CDP 827	ays04--R11 - Líquido para limpiar vidrios 1 (Compra) - 2	5.0	Unidad	12.393,61	61.968,05
13 CDP 827	ays04--R11 - Blanqueador o hipoclorito 1 (Compra) - 4	5.0	Unidad	21.603,37	108.016,85
14 CDP 827	ays04--R11 - Alcohol industrial 1 (Compra) - 4	5.0	Unidad	62.885,95	314.429,75
15 CDP 827	ays04--R11 - Líquido para limpiar equipos de oficina 1 (Compra) - 2	5.0	Unidad	7.735,36	38.676,80

Línea Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
16	CDP 827 ays04--R11 - Champú para alfombras y tapizados 1 (Compra) - 2	5.0	Unidad	18.142,22	90.711,10
17	CDP 827 ays04--R11 - Champú para alfombras y tapizados 2 (Compra) - 2	5.0	Unidad	17.621,38	88.106,90
18	CDP 827 ays04--R11 - Lustrador de muebles (Compra) - 2	5.0	Unidad	5.896,31	29.481,55
19	CDP 827 ays04--R11 - Líquido cubre rasguños para madera (Compra) - 2	5.0	Unidad	14.044,20	70.221,00
20	CDP 827 ays04--R11 - Crema para cuero (Compra) - 1	5.0	Unidad	8.298,18	41.490,90
21	CDP 827 ays04--R11 - Sellante para pisos (Compra) - 2	4.0	Unidad	70.458,75	281.835,00
22	CDP 827 ays04--R11 - Mantenedor de pisos (Compra) - 2	4.0	Unidad	38.625,23	154.500,92
23	CDP 827 ays04--R11 - Removedor de cera (Compra) - 2	4.0	Unidad	15.920,97	63.683,88
24	CDP 827 ays04--R11 - Jabón neutro para pisos 1 (Compra) - 2	4.0	Unidad	14.608,89	58.435,56
25	CDP 827 ays04--R11 - Varsol ecológico 1 (Compra) - 2	5.0	Unidad	11.467,33	57.336,65
26	CDP 827 ays04--R11 - Ambientador 1 (Compra) - 4	5.0	Unidad	27.038,92	135.194,60
27	CDP 827 ays04--R11 - Ambientador 2 (Compra) - 4	5.0	Unidad	46.006,44	230.032,20
28	CDP 827 ays04--R11 - Limpiones 1 (Compra) - 4	5.0	Unidad	5.264,21	26.321,05
29	CDP 827 ays04--R11 - Bayetilla 1 (Compra) - 4	5.0	Unidad	6.501,36	32.506,80
30	CDP 827 ays04--R11 - Toalla en tela blanca para pisos por metro (repuesto de haraganes) (Compra) - 2	4.0	Unidad	7.803,74	31.214,96
31	CDP 827 ays04--R11 - Paño absorbente multiusos 1 (Compra) - 4	4.0	Unidad	6.076,35	24.305,40
32	CDP 827 ays04--R11 - Esponjilla 1 (Compra) - 4	4.0	Unidad	2.730,99	10.923,96
33	CDP 827 ays04--R11 - Esponjilla 4 (Compra) - 4	4.0	Unidad	959,42	3.837,68
34	CDP 827 ays04--R11 - Escoba 1 (Compra) - 4	4.0	Unidad	9.173,44	36.693,76
35	CDP 827 ays04--R11 - Escoba 2 (Compra) - 4	4.0	Unidad	9.173,44	36.693,76
36	CDP 827 ays04--R11 - Mango metálico escoba 1 (Compra) - 2	4.0	Unidad	7.021,05	28.084,20
37	CDP 827 ays04--R11 - Pads 1 (Compra) - 1	4.0	Unidad	13.854,84	55.419,36
38	CDP 827 ays04--R11 - Pads 2 (Compra) - 1	4.0	Unidad	13.854,84	55.419,36
39	CDP 827 ays04--R11 - Bolsas plásticas 1 (Compra) - 10	5.0	Unidad	6.280,44	31.402,20
40	CDP 827 ays04--R11 - Bolsas plásticas 2 (Compra) - 10	5.0	Unidad	7.300,88	36.504,40
41	CDP 827 ays04--R11 - Bolsas plásticas 3 (Compra) - 10	5.0	Unidad	7.605,96	38.029,80
42	CDP 827 ays04--R11 - Bolsas plásticas 15 (Compra) - 8	5.0	Unidad	13.002,72	65.013,60
43	CDP 827 ays04--R11 - Bolsas plásticas 16 (Compra) - 8	5.0	Unidad	13.743,33	68.716,65
44	CDP 827 ays04--R11 - Bolsas plásticas 17 (Compra) - 8	5.0	Unidad	13.743,33	68.716,65
45	CDP 827 ays04--R11 - Bolsas plásticas 22 (Compra) - 4	5.0	Unidad	12.855,44	64.277,20
46	CDP 827 ays04--R11 - Bolsas plásticas 23 (Compra) - 4	5.0	Unidad	13.633,92	68.169,60
47	CDP 827 ays04--R11 - Bolsas plásticas 24 (Compra) - 4	5.0	Unidad	9.808,85	49.044,25
48	CDP 827 ays04--R11 - Guantes 1 (Compra) - 3	5.0	Unidad	9.729,95	48.649,75
49	CDP 827 ays04--R11 - Guantes 4 (Compra) - 3	5.0	Unidad	11.601,46	58.007,30
50	CDP 827 ays04--R11 - Tapabocas 1 (Compra) - 2	4.0	Unidad	17.953,43	71.813,72
51	CDP 827 ays04--R11 - Papel higiénico 1 (Compra) - 10	5.0	Unidad	13.497,16	67.485,80
52	CDP 827 ays04--R11 - Toallas para manos 6 (Compra) - 16	5.0	Unidad	97.676,10	488.380,50
53	CDP 827 ays04--R11 - Toallas para manos 7 (Compra) - 4	4.0	Unidad	8.062,53	32.250,12
54	CDP 827 ays04--R11 - Vasos biodegradables 1 (Compra) - 12	5.0	Unidad	59.080,32	295.401,60
55	CDP 827 ays04--R11 - Vasos biodegradables 2 (Compra) - 60	5.0	Unidad	337.187,04	1.685.935,20
56	CDP 827 ays04--R11 - Vasos biodegradables 3 (Compra) - 60	5.0	Unidad	502.750,80	2.513.754,00
57	CDP 827 ays04--R11 - Mezclador 1 (Compra) - 8	4.0	Unidad	20.678,11	82.712,44
58	CDP 827 ays04--R11 - Servilleta papel (Compra) - 8	4.0	Unidad	15.418,11	61.672,44

Línea Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
59	CDP 827 ays04--R11 - Filtro para greca 2 (Compra) - 2	4.0	Unidad	5.201,09	20.804,36
60	CDP 827 ays04--R11 - Churrusco para tubos de greca (Compra) - 2	4.0	Unidad	3.227,54	12.910,16
61	CDP 827 ays04--R11 - Café 1 (Compra) - 40	5.0	Unidad	1.192.968,00	5.964.840,00
62	CDP 827 ays04--R11 - Café 2 (Compra) - 5	5.0	Unidad	104.075,36	520.376,80
63	CDP 827 ays04--R11 - Crema para café (Compra) - 10	5.0	Unidad	141.192,50	705.962,50
64	CDP 827 ays04--R11 - Azúcar 1 (Compra) - 22	5.0	Unidad	121.676,11	608.380,55
65	CDP 827 ays04--R11 - Panela (Compra) - 12	4.0	Unidad	72.285,53	289.142,12
66	CDP 827 ays04--R11 - Sal 1 (Compra) - 2	4.0	Unidad	2.847,66	11.390,64
67	CDP 827 ays04--R11 - Sal 3 (Compra) - 3	4.0	Unidad	3.747,75	14.991,00
68	CDP 827 ays04--R11 - Aromática de panela (Compra) - 22	5.0	Unidad	134.466,64	672.333,20
69	CDP 827 ays04--R11 - Bebida de frutas (Compra) - 22	5.0	Unidad	303.589,80	1.517.949,00
70	CDP 827 ays04--R11 - Bebida de panela (Compra) - 22	5.0	Unidad	78.692,15	393.460,75
71	CDP 827 ays04--R11 - Té (Compra) - 10	5.0	Unidad	107.962,13	539.810,65
72	CDP 827 ays04--R11 - Infusión frutal (Compra) - 10	5.0	Unidad	76.400,87	382.004,35
73	CDP 827 ays04--R11 - Destapador para sanitario (chupa) (Compra) - 1	4.0	Unidad	1.929,79	7.719,16
74	CDP 827 ays04--R11 - Plumero o limpia polvo (Compra) - 2	4.0	Unidad	7.786,48	31.145,92
75	CDP 827 ays04--R11 - Recogedor de basura 1 (Compra) - 2	4.0	Unidad	3.773,73	15.094,92
76	CDP 827 ays04--R11 - Vajilla 1 (Compra) - 2	4.0	Unidad	79.665,33	318.661,32
77	CDP 827 ays04--R11 - Jarra (Arrendamiento) - 2	5.0	Unidad	1.272,50	6.362,50
78	CDP 827 ays04--R11 - Balde (Compra) - 2	4.0	Unidad	7.793,22	31.172,88
79	CDP 827 ays04--R11 - Bandeja 1 (Arrendamiento) - 2	5.0	Unidad	1.127,74	5.638,70
80	CDP 827 ays04--R11 - Bandeja 2 (Arrendamiento) - 2	5.0	Unidad	2.026,57	10.132,85
81	CDP 827 ays04--R11 - Bandeja 3 (Arrendamiento) - 2	5.0	Unidad	547,04	2.735,20
82	CDP 827 ays04--R11 - Escurridor para platos (Arrendamiento) - 2	5.0	Unidad	2.465,89	12.329,45
83	CDP 827 ays04--R11 - Carro exprimidor de trapero 1 (Arrendamiento) - 2	5.0	Unidad	14.620,17	73.100,85
84	CDP 827 ays04--R11 - Carro de bebidas (Arrendamiento) - 2	5.0	Unidad	40.829,17	204.145,85
85	CDP 827 ays04--R11 - Señales peatonales de prevención y atención 1 (Compra) - 2	4.0	Unidad	1.802,71	7.210,84
86	CDP 827 ays04--R11 - Greca para tintos 3 (Arrendamiento) - 2	5.0	Unidad	40.963,30	204.816,50
87	CDP 827 ays04--R11 - Horno microondas (Arrendamiento) - 2	5.0	Unidad	34.940,08	174.700,40
88	CDP 827 ays04--R11 - Horno microondas de tipo industrial (Arrendamiento) - 2	5.0	Unidad	42.476,60	212.383,00
89	CDP 827 ays04--R11 - Estufa 1 (Arrendamiento) - 1	5.0	Unidad	2.896,79	14.483,95
90	CDP 827 ays04--R11 - Lavabrilladora de pisos 1 (Arrendamiento) - 2	5.0	Unidad	115.924,61	579.623,05
91	CDP 827 ays04--R11 - Hidrolavadora Industrial (Arrendamiento) - 2	4.0	Unidad	137.694,70	550.778,80
92	CDP 827 ays04--R11 - Recargo por Trabajo nocturno	1.0	Unidad	0,00	0,00
93	CDP 827 ays04--R11 - Recargo por dotación especial	1.0	Unidad	0,00	0,00
94	CDP 827 ays04--R11 - AIU	1.0	Unidad	6.679.172,33	6.679.172,33
95	CDP 827 ays04--R11 - IVA	1.0	Unidad	1.269.042,75	1.269.042,75

74.739.938,87 COP

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL

Número : 886

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA

GUILLERMO
ENRIQUE
BANOY PARRAFirmado digitalmente
por GUILLERMO
ENRIQUE BANOY PARRA
Fecha: 2025.05.02
11:47:44 -05'00'

GUILLERMO ENRIQUE BANOY PARRA

RESPONSABLE PRESUPUESTO GENERAL

Que se ha efectuado registro presupuestal para atender compromisos así:

RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR
O21202020060363399	Otros servicios de suministro de comidas	N/A	1-100-I079 VA-INGRESOS CORRIENTES FDL	4.750.528
O21202020080585330	Servicios de limpieza general	N/A	1-100-I079 VA-INGRESOS CORRIENTES FDL	9.660.224
			Total	14.410.752

CDP :832

Tipo y Número de Compromiso :04 ORDEN DE COMPRA - 140207 2024

Objeto:

Adición 2 y Prórroga de la Orden de Compra 140207 de 2024. Adición 2: Adicionar por un valor de \$ 14.410.752 Prórroga: Prorrogar el plazo de ejecución por el término de 1 mes, a partir del dos (02) de mayo de 2025 hasta el primero (01) de junio de 2025.

Beneficiario : 1000527639 NIT 860067479 SERVIASEO S.A. SERVIASEO

Modalidad de Selección :17 SELEC. ABREV. MARCO DE PRECIOS

Bogotá D.C. MAYO 02 DE 2025

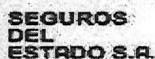
Documento firmado por:GUILLERMO ENRIQUE BANOY PARRA / Cargo: RESPONSABLE PRESUPUESTO GENERAL

Aprobó: GBANOYP 02.05.2025

Elaboró: GBANOYP 02.05.2025

Impresión:02.05.2025-11:43:18 GBANOYP 5000881467 0004

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. Con el código de verificación puede constatar la autenticidad del Certificado en la entidad que expide dicho documento.



POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO RAPIESTADO

NIT. 860.009.578-6

RCE CONTRATO ESTATAL

CIUDAD DE EXPEDICIÓN
BOGOTA, D.C.

SUCURSAL
BOGOTA

COD.SUC
11

NO.PÓLIZA
11-54-101006201

ANEXO
1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO 05 05 2025	VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO 26 12 2024	A LAS HORAS 00:00	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO 30 04 2025	A LAS HORAS 23:59	TIPO MOVIMIENTO ANEXO CAUSA PRIMA
---	---	-------------------------	---	-------------------------	--------------------------------------

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL SERVIASEO S A	IDENTIFICACIÓN NIT: 860.067.479-2
--	-----------------------------------

DIRECCIÓN: CRA 54 N.17-71	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO: 3352220
---------------------------	--	-------------------

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO: SERVIASEO S A	IDENTIFICACIÓN NIT: 860.067.479-2
--------------------------	-----------------------------------

DIRECCIÓN: CRA. 54 NO.17-71	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO 3352220
-----------------------------	--	------------------

BENEFICIARIO: 899999061 - BOGOTA DISTRITO CAPITAL Y/O TERCEROS AFECTADOS

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN 15-05-2020 - 1329-P-06-00000-E-RCE-002A-D00I, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN QUE INCURRA EL TOMADOR/ASEGURADO DE ACUERDO CON LA LEY COLOMBIANA, POR HECHOS OCURRIDOS COMO RESULTADO DE LA EJECUCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA NO. 140207 DE PRESTACION DE SERVICIOS CUYO OBJETO ES: CONTRATAR POR EL MECANISMO DE ACUERDO MARCO DE PRECIOS EL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERIA PARA LA SEDE DE LA ALCALDIA LOCAL Y LA JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL DE LOS MARTIRES.

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	26/12/2024	30/04/2025	\$284,700,000.00	\$260,000,000.00
DEDUCIBLE : 10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	26/12/2024	30/04/2025	\$284,700,000.00	\$260,000,000.00
DEDUCIBLE : 10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV				

ACLARACIONES

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO Y DE ACUERDO A ORDEN DE COMPRA NO. 140207 SE AUMENTA EL VALOR DE LA ORDEN DE ACUERDO AL S.M.M.L.V CORRESPONDIENTE AL 2025 S 284,700.000 Y SE PRORROGA LA VIGENCIA DEL CONTRATO HASTA EL 01 DE JUNIO DE 2025.

ASEGURADO: SERVIASEO S.A Y/O FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LOS MARTIRES N.I.T. 899.999.061-9.
BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS Y/O FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LOS MARTIRES N.I.T. 899.999.061-9.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN IGUAL

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****5.000.00	\$ *****0.00	\$ *****950.00	\$ *****5.950.00	\$ *****284,700,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCIÓN COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
NELSON PINZON ORTIZ	143273	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 13 NO 96-60/74 - TELÉFONO: 2180903 - BOGOTA, D.C.

11-54-101006201

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas



FIRMA TOMADOR



SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE
CUMPLIMIENTO RAPIESTADO

RCE CONTRATO ESTATAL

CIUDAD DE EXPEDICIÓN
BOGOTA, D.C.

SUCURSAL
BOGOTA

COD.SUC
11

NO.PÓLIZA
11-54-101006201

ANEXO
1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
05 05 2025	26 12 2024	00:00	30 04 2025	23:59	ANEXO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL SERVIASEO S A	IDENTIFICACIÓN NIT: 860.067.479-2
DIRECCIÓN: CRA 54 N.17-71	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL TELÉFONO: 3352220

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO: SERVIASEO S A	IDENTIFICACIÓN NIT: 860.067.479-2
DIRECCIÓN: CRA. 54 NO.17-71	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL TELÉFONO: 3352220

BENEFICIARIO: 899999061 - BOGOTA DISTRITO CAPITAL Y/O TERCEROS AFECTADOS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	26/12/2024	30/04/2025	\$284,700,000.00	\$260,000,000.00
DEDUCIBLE : 10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	26/12/2024	30/04/2025	\$284,700,000.00	\$260,000,000.00
DEDUCIBLE : 10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	26/12/2024	30/04/2025	\$284,700,000.00	\$260,000,000.00
DEDUCIBLE : 10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	26/12/2024	30/04/2025	\$284,700,000.00	\$260,000,000.00
DEDUCIBLE : 10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV GASTOS MEDICOS	26/12/2024	30/04/2025	\$284,700,000.00	\$260,000,000.00
DEDUCIBLE : 10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV				

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

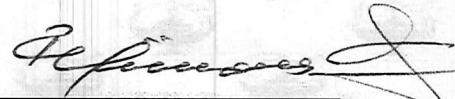
NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A. SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 13 NO 96-60/74 - TELÉFONO: 2180903 - BOGOTA, D.C.

11-54-101006201

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda -Vicepresidente de Fianzas




FIRMA TOMADOR

SINDY GARNICA



POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO RAPIESTADO

NIT. 860.009.578-6

RCE CONTRATO ESTATAL

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTA, D.C.			SUCURSAL BOGOTA			COD.SUC 11	NO.PÓLIZA 11-54-101006201	ANEXO 2
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO			
05 05 2025	26 12 2024	00:00	01 06 2025	23:59	ANEXO DE PRORROGA			

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL: SERVIASEO S A	IDENTIFICACIÓN NIT: 860.067.479-2
--------------------------------------	-----------------------------------

DIRECCIÓN: CRA 54 N.17-71	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO: 3352220
---------------------------	--	-------------------

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO: SERVIASEO S A	IDENTIFICACIÓN NIT: 860.067.479-2
--------------------------	-----------------------------------

DIRECCIÓN: CRA. 54 NO.17-71	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO 3352220
-----------------------------	--	------------------

BENEFICIARIO: 899999061 - BOGOTA DISTRITO CAPITAL Y/O TERCEROS AFECTADOS
--

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN 15-05-2020 - 1329-P-06-00000-E-RCE-002A-D001, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN QUE INCURRA EL TOMADOR/ASEGURADO DE ACUERDO CON LA LEY COLOMBIANA, POR HECHOS OCURRIDOS COMO RESULTADO DE LA EJECUCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA NO. 140207 DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CUYO OBJETO ES: CONTRATAR POR EL MECANISMO DE ACUERDO MARCO DE PRECIOS EL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA PARA LA SEDE DE LA ALCALDÍA LOCAL Y LA JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL DE LOS MARTIRES.

AMPAROS

RIESGO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	26/12/2024	01/06/2025	\$284,700,000.00	\$284,700,000.00
DEDUCIBLE : 10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	26/12/2024	01/06/2025	\$284,700,000.00	\$284,700,000.00
DEDUCIBLE : 10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV				

ACLARACIONES

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO Y DE ACUERDO A ORDEN DE COMPRA NO. 140207 SE AUMENTA EL VALOR DE LA ORDEN DE ACUERDO AL S.M.M.L.V CORRESPONDIENTE AL 2025 \$ 284,700.000 Y SE PRORROGA LA VIGENCIA DEL CONTRATO HASTA EL 01 DE JUNIO DE 2025.

ASEGURADO: SERVIASEO S.A Y/O FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LOS MARTIRES N.I.T. 899.999.061-9.
BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS Y/O FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LOS MARTIRES N.I.T. 899.999.061-9.

LOS DEMAS TÉRMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN IGUAL

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ 62.399.00	\$ 3.000.00	\$ 12.425.00	\$ 77.825.00	\$ 284,700,000.00	CONTADO
INTERMEDIARIO					
Nombre	Clave	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
NELSON PINZON ORTIZ	143273	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 13 NO 96-60/74 - TELÉFONO: 2180903 - BOGOTA, D.C.



11-54-101006201

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

USTED PUEDE CONSULTAR ESTA POLIZA EN WWW.SEGUROSDEESTADO.COM OFICINA PRINCIPAL: AUTOPISTA NORTE # 103 - 60, PISO 5 TELÉFONO: 601-2186977, 601-6019330 SINDYGARNICA 1



SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE
CUMPLIMIENTO RAPIESTADO
RCE CONTRATO ESTATAL

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTA, D.C.			SUCURSAL BOGOTA			COD.SUC 11		NO.PÓLIZA 11-54-101006201		ANEXO 2	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
05	05	2025	26	12	2024	00:00		01	06	2025	23:59 ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL SERVIASEO S A	IDENTIFICACIÓN NIT: 860.067.479-2
DIRECCIÓN: CRA 54 N.17-71	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL TELÉFONO: 3352220

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO: SERVIASEO S A	IDENTIFICACIÓN NIT: 860.067.479-2
DIRECCIÓN: CRA. 54 NO.17-71	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL TELÉFONO: 3352220

BENEFICIARIO: 899999061 - BOGOTA DISTRITO CAPITAL Y/O TERCEROS AFECTADOS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	26/12/2024	01/06/2025	\$284,700,000.00	\$284,700,000.00
DEDUCIBLE : 10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	26/12/2024	01/06/2025	\$284,700,000.00	\$284,700,000.00
DEDUCIBLE : 10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	26/12/2024	01/06/2025	\$284,700,000.00	\$284,700,000.00
DEDUCIBLE : 10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	26/12/2024	01/06/2025	\$284,700,000.00	\$284,700,000.00
DEDUCIBLE : 10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV GASTOS MEDICOS	26/12/2024	01/06/2025	\$284,700,000.00	\$284,700,000.00
DEDUCIBLE : 10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV				

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A. SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 13 NO 96-60/74 - TELÉFONO: 2180903 - BOGOTA, D.C.



11-54-101006201

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

SINDYGARNICA



POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

NIT. 860.009.578-6

CIUDAD DE EXPEDICIÓN
BOGOTA, D.C.

SUCURSAL
BOGOTA

COD.SUC
11

NO.PÓLIZA
11-46-101068328

ANEXO
3

FECHA EXPEDICIÓN DIA MES AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO	A LAS HORAS 00:00	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO	A LAS HORAS 23:59	TIPO MOVIMIENTO ANEXO CAUSA PRIMA
05 05 2025	26 12 2024		30 04 2028		

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL: SERVIASEO S A IDENTIFICACIÓN NIT: 860.067.479-2

DIRECCIÓN: CRA 54 N.17-71 CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL TELÉFONO: 3352220

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: BOGOTA DISTRITO CAPITAL IDENTIFICACIÓN NIT: 899.999.061-9

DIRECCIÓN: calle 146c bis 90-57 CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL TELÉFONO 6013693777

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LA ORDEN DE COMPRA NO. 140207 DE PRESTACION DE SERVICIOS CUYO OBJETO ES: CONTRATAR POR EL MECANISMO DE ACUERDO MARCO DE PRECIOS EL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERIA PARA LA SEDE DE LA ALCALDIA LOCAL Y LA JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL DE LOS MARTIRES.

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	26/12/2024	01/11/2025	\$14,947,987.77	\$12,065,837.43
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	26/12/2024	30/04/2028	\$11,210,990.83	\$9,049,378.08
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	SI AMPARA 0 AÑOS, 10 MESES Y 6 DÍAS *		\$7,473,993.89	\$6,032,918.72

ACLARACIONES

* ESTE AMPARO INICIA VIGENCIA UNA VEZ SE HA FINALIZADO LA EJECUCION DEL CONTRATO Y/O CON LA FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCION DEL MISMO MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO Y DE ACUERDO A ORDEN DE COMPRA NO. 140207 SE AUMENTA EL VALOR DE LA ORDEN POR UN TOTAL DE \$ 74.739.938,87 Y SE PRORROGA LA VIGENCIA DEL CONTRATO HASTA EL 01 DE JUNIO DE 2025.

ASEGURADO//BENEFICIARIO: FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LOS MARTIRES N.I.T. 899.999.061-9.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN IGUAL

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****24.152.00	\$ *****8.000.00	\$ *****6.109.00	\$ *****38.261.00	\$ *****33.632.972.49	CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COM. SEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	Nombre Compañía	% PART.	VALOR ASEGURADO
NELSON PINZON ORTIZ	143273	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 13 NO 96-60/74 - TELÉFONO: 2180903 - BOGOTA, D.C.

11-46-101068328



FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

Usted puede consultar esta poliza en WWW.SEGUROSDEESTADO.COM OFICINA PRINCIPAL: AUTOPISTA NORTE # 103 - 60, PISO 5 TELÉFONO: 601-2186977, 601-6019330 SINDYGARNICA 1



POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

NIT. 860.009.578-6

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN
BOGOTA, D.C.

SUCURSAL
BOGOTA

COD.SUC
11

NO.PÓLIZA
11-46-101068328

ANEXO
4

FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
05 05 2025	26 12 2024	00:00	01 06 2028	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL: SERVIASEO S A IDENTIFICACIÓN NIT: 860.067.479-2

DIRECCIÓN: CRA 54 N.17-71 CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL TELÉFONO: 3352220

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: BOGOTA DISTRITO CAPITAL IDENTIFICACIÓN NIT: 899.999.061-9

DIRECCIÓN: calle 146c bis 90-57 CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL TELÉFONO 6013693777

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LA ORDEN DE COMPRA NO. 140207 DE PRESTACION DE SERVICIOS CUYO OBJETO ES: CONTRATAR POR EL MECANISMO DE ACUERDO MARCO DE PRECIOS EL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERIA PARA LA SEDE DE LA ALCALDIA LOCAL Y LA JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL DE LOS MARTIRES.

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	26/12/2024	01/12/2025	\$14,947,987.77	\$14,947,987.77
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	26/12/2024	01/06/2028	\$11,210,990.83	\$11,210,990.83
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	SI AMPARA 0 AÑOS, 11 MESES Y 6 DÍAS *		\$7,473,993.89	\$7,473,993.89

ACLARACIONES

* ESTE AMPARO INICIA VIGENCIA UNA VEZ SE HA FINALIZADO LA EJECUCION DEL CONTRATO Y/O CON LA FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCION DEL MISMO MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO Y DE ACUERDO A ORDEN DE COMPRA NO. 140207 SE AUMENTA EL VALOR DE LA ORDEN POR UN TOTAL DE \$ 74.739.938,87 Y SE PRORROGA LA VIGENCIA DEL CONTRATO HASTA EL 01 DE JUNIO DE 2025.

ASEGURADO//BENEFICIARIO: FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LOS MARTIRES N.I.T. 899.999.061-9.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN IGUAL

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****12.000.00	\$ *****4.000.00	\$ *****3.040.00	\$ *****19.040.00	\$ *****33.632.972,49	CONTADO
INTERMEDIARIO					
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
NELSON PINZON ORTIZ	143273	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN



11-46-101068328

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

1. Tipo de Amparo:		<input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento a Favor de Entidades Estatales Buen manejo y correcta inversión del anticipo Pago anticipado <input checked="" type="checkbox"/> Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales Estabilidad y calidad de la obra <input checked="" type="checkbox"/> Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados Calidad del servicio <input checked="" type="checkbox"/> Responsabilidad Civil Extracontractual Calidad de los bienes											
2. Expedida Por:		3. Fecha de expedicion: 3. Fecha de expedicion: 11-46-101068328											
SEGUROS DEL ESTADO S.A.		<table border="1"> <tr> <td>DIA</td> <td>MES</td> <td>AÑO</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>5</td> <td>2025</td> </tr> </table>						DIA	MES	AÑO	5	5	2025
DIA	MES	AÑO											
5	5	2025											
4.Nº de poliza		11-46-101068328											
5. Beneficiario-tercero:		FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LOS MÁRTIRES											
6. Número Orden de Compra		140207											
7. Objeto del Contrato : CONTRATAR POR EL MECANISMO DE ACUERDO MARCO DE PRECIOS EL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERIA PARA LA SEDE DE LA ALCALDIA LOCAL Y LA JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL DE LOS MARTIRES													
8.Tomador: SERVIASEO S.A.													
SE APRUEBA LA PÓLIZA DESCRITA, POR ENCONTRARSE DE CONFORMIDAD CON LOS REQUERIMIENTOS CONTRACTUALES, RESPECTO DE LOS SIGUIENTES AMPAROS:													
9. Tipo de Amparos	Valor del contrato	Porcentaje	Valor Asegurado (\$)	10. Vigencia									
				Fecha Inicial		Fecha Final							
	Día	Mes	Año	Día	Mes	Año							
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	74.739.938,87	20%	14.947.987,77	26	12	2024	1	12	2025				
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	74.739.938,87	15%	11.210.990,83	26	12	2024	1	6	2028				
CALIDAD DEL SERVICIO	74.739.938,87	10%	7.473.993,89	26	12	2024	1	12	2025				
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	200 SMMLV		284.700.000,00	26	12	2024	1	6	2025				
Observaciones		SE REALIZA LA APROBACIÓN DE LA POLIZA.											
FECHA DE APROBACION: 05/05/2025													
Elaborado por: Jorge Albeiro Contreras Rojas - Profesional del Área de Contratacion FDL Revisado por: Faber Steven Vaca - Abogado Contratos FDL Revisado por: María Angélica Naranjo Herráez - Abogado/a de Contratación FDL 				Aprobado por: JOHN JADER SUÁREZ DELGADO  Cargo: ALCALDE LOCAL DE LOS MÁRTIRES Firma:									

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

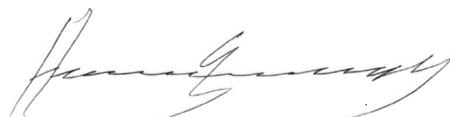
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 21 de abril de 2025, a las 13:57:58, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	19294909
Código de Verificación	19294909250421135758

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 21 de abril de 2025, a las 14:00:22, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	8600674792
Código de Verificación	8600674792250421140022

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 14:11:10 horas del 21/04/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **19294909**,
Apellidos y Nombres **QUIÑONES CARDENAS PIERRE CHARLES**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **SERVIASEO S.A.**, con NIT **860067479-2** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 "por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones" y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 "por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018", con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

<https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta>



Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

👤 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 21/04/2025 03:09:23 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **19294909** y Nombre: **PIERRE CHARLES QUIÑONES CARDENAS**.

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **114613504**. La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

🔍 Nueva Busqueda

🖨️ Imprimir

Información

515 9000



Dios y
Patria

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 Nº 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA

GOV.CO



**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS
LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.**

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **PIERRE CHARLES QUIÑONES CARDENAS**, quien se identifica con

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **19294909** de BOGOTÁ D.C.

(DIECINUEVE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS NUEVE)

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

- * El certificado de antecedentes disciplinarios ordinario deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes (Inciso 3º, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).
- * Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro, en el certificado de antecedentes disciplinarios especial (Inciso 4º, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).
- * Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la última sanción. (numeral 2º, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).
- * Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.
- * Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.
- * Certificado expedido sin costo alguno.



VÍCTOR JULIO URIBE GÓMEZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 02:13:17 PM horas del 21/04/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **19294909**

Apellidos y Nombres: **QUIÑONES CARDENAS PIERRE CHARLES**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75

– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.

Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm

Línea de atención al ciudadano:

5159700 ext. 30552 (Bogotá)

Resto del país: 018000 910 112

E-mail: dijin.araic@policia.gov.co





Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único
de Contratación

Todos los derechos reservados.



GOV.CO





PROCURADURÍA
GENERAL DE LA NACIÓN

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 269429159



PIB

14:02:21

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 21 de abril del 2025

La PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) PIERRE CHARLES QUIÑONES CARDENAS identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 19294909:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamiento con el Ciudadano.

Línea gratuita 018000910315

Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13170; Bogotá D.C.

www.procuraduria.gov.co



**PROCURADURÍA
GENERAL DE LA NACIÓN**

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

**CERTIFICADO ORDINARIO
No. 269429319**



PIB

14:03:24

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 21 de abril del 2025

La PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona SERVIASEO S.A. SERVIASEO identificado(a) con NIT número 8600674792:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamiento con el Ciudadano.

Línea gratuita 018000910315

Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13170; Bogotá D.C.

www.procuraduria.gov.co

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de abril de 2025 Hora: 16:31:06
Recibo No. AA25645669
Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25645669519B7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: SERVIASEO S.A. SERVIASEO
Nit: 860.067.479-2
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 00108255
Fecha de matrícula: 25 de septiembre de 1978
Último año renovado: 2025
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2025
Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cra 54 No. 17-71
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: gerencia@serviaseo.com
Teléfono comercial 1: 3352220
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cra 54 No. 17-71
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: gerencia@serviaseo.com
Teléfono para notificación 1: 3158274773
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de abril de 2025 Hora: 16:31:06
Recibo No. AA25645669
Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25645669519B7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Escritura Pública No. 4.483, Notaría 6a. De Bogotá, el 25 de septiembre de 1.978, inscrita el 16 de octubre de 1.978, bajo el No. 62.972 del Libro IX, se constituyó la sociedad, limitada, denominada "SERVIASEO LIMITADA, "SERVIASEO".

REFORMAS ESPECIALES

Por 2.555 de la Notaría 29 de Bogotá del 30 de abril de 1.987 inscrita el 4 de junio de 1.987 bajo el No. 212.524 del Libro IX, la sociedad se transformó de limitada en anónima bajo el nombre de "SERVIASEO INGENIERIA DE LIMPIEZA S.A." que se podrá abreviar en "SERVIASEO".

Por E.P. No. 2739 del 11 de mayo de 1987, de la Notaría 29 de Bogotá, inscrita el 8 de junio de 1987, bajo el No. 212738 del Libro IX, la sociedad modificó su nombre, el cual quedará así: "SERVIASEO S.A. " que se podrá abreviar en "SERVIASEO".

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 25 de septiembre de 2077.

OBJETO SOCIAL

La Sociedad tendrá por objeto social: A) Prestar a terceros mediante contrato de servicios como contratista independiente el aseo y limpieza en oficinas, fabricas, instalaciones comerciales, instituciones del estado, hospitales, aeropuertos y otros institutos, establecimientos, edificios o conjuntos residenciales o comerciales. Podrá prestar servicio de aseo en áreas públicas (calles, parques, etc.) y contratar con el estado el cobro del mismo por medio de regalías o porcentajes basados en avalúos catastrales, B) Prestar servicios a terceros de cafetería para empleados, preparación de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de abril de 2025 Hora: 16:31:06
Recibo No. AA25645669
Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25645669519B7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

alimentos (casino) para empleados de terceros, servicios de mensajería, jardinería, portería, suministros como contratistas independiente, de conductores y personal especializado en áreas diversas para el trabajo a terceros, hacer reparaciones locativas para terceros. C) Fabricación, transformación y venta de productos para limpieza, D) Prestar servicio de lavandería de ropa de trabajo. Hacer labores de fumigación en toda clase de establecimientos comerciales, industriales, hospitalarios y residenciales. En desarrollo de su objeto social podrá ejecutar en general todos los actos y contratos civiles y comerciales relacionados con los fines anteriores.

CAPITAL

*** CAPITAL AUTORIZADO ***

Valor : \$4.000.000.000,00
No. de acciones : 4.000.000,00
Valor nominal : \$1.000,00

*** CAPITAL SUSCRITO ***

Valor : \$4.000.000.000,00
No. de acciones : 4.000.000,00
Valor nominal : \$1.000,00

*** CAPITAL PAGADO ***

Valor : \$4.000.000.000,00
No. de acciones : 4.000.000,00
Valor nominal : \$1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La Sociedad tendrá un Gerente General el cual será el Representante Legal de la sociedad y el ejecutor inmediato de todos los actos y operaciones sociales, según las normas legales y estatutarias. El Gerente tendrá dos (2) suplentes que lo reemplazarán en sus faltas temporales o absolutas. La sociedad tendrá un Gerente administrativo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de abril de 2025 Hora: 16:31:06
Recibo No. AA25645669
Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25645669519B7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El Gerente podrá convocar a la Asamblea General y la Junta Directiva conforme a estos estatutos y podrá nombrar libremente los empleados de la sociedad cuya elección no corresponda a la Asamblea General o a la Junta y fijarles sus atribuciones y asignaciones. Además tendrá que representar a la compañía en todos los actos administrativos y jurídicos que garanticen a la sociedad y de sus asociados dado que se trata de una sociedad de familia, podrá adelantar o contestar demandas, tutelas, derechos de petición y todas las actuaciones que sean necesarias o se consideren en defensa jurídica o administrativa de la sociedad. Además atender todas las instancias de orden legal que le correspondan como administrador legítimo de la sociedad SERVIASEO S.A. También podrá nombrar apoderados legales o asesores de cualquier clase y darles los poderes que sean necesarios. Parágrafo Primero. El Gerente tiene autoridad para contratar préstamos o sobregiros bancarios hasta un Mil Millones de Pesos (\$1.000.000.000) cada préstamo y firmar compromisos y contratos por los servicios del objeto social hasta por veinticinco mil millones de pesos (\$25.000.000.000) cada contrato, sumas superiores necesitan la aprobación de la Junta Directiva. Parágrafo Segundo: El primer suplente del Gerente tendrá estas mismas atribuciones y limitaciones del Gerente General.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 0000134 del 26 de diciembre de 2002, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 13 de febrero de 2003 con el No. 00866319 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente General	Pierre Charles Quiñones Cardenas	C.C. No. 19294909

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
-------	--------	----------------

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de abril de 2025 Hora: 16:31:06
Recibo No. AA25645669
Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25645669519B7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Segundo	Connie	Quiñones	C.C. No. 51991954
Suplente	Del	Cardenas	
Gerente			
General			

Por Acta No. 227 del 31 de octubre de 2016, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 4 de noviembre de 2016 con el No. 02155329 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer	Carlos	Alberto C.C. No. 79731228
Suplente	Del	Quiñones Sierra
Gerente		
General		

Por Acta No. 215 del 21 de abril de 2015, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 27 de abril de 2015 con el No. 01934001 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente	Carlos	Alberto C.C. No. 79731228
Administrativo	Quiñones Sierra	

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

JUNTA DIRECTIVA

Por Acta No. 0000093 del 22 de marzo de 1996, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 3 de abril de 1996 con el No. 00533112 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES			
CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	
Primer Renglon	Carlos Quiñones Ambrosio	Alberto C.C. No. 2859090	
Segundo Renglon	Ricardo Garcia Rincon	C.C. No. 2890377	

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de abril de 2025 Hora: 16:31:06
Recibo No. AA25645669
Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25645669519B7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Tercer Renglon Luz Sheila Quiñones C.C. No. 51881094
 Cardenas

SUPLENTES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Marco Tilio Cardenas Parrales	C.C. No. 19121284
Segundo Renglon	Pierre Charles Quiñones Cardenas	C.C. No. 19294909
Tercer Renglon	Connie Quiñones	C.C. No. 51991954
	Cardenas	

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 248 del 1 de agosto de 2023, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 22 de agosto de 2023 con el No. 03009188 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Hernando Rodriguez Garzon	C.C. No. 19441988 T.P. No. 28985-T

Por Acta No. 241 del 18 de noviembre de 2019, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 29 de noviembre de 2019 con el No. 02528495 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Suplente	Rodolfo Adriano Moreno Lopez	C.C. No. 1057184712

REFORMAS DE ESTATUTOS

ESCRITURAS NO.	FECHA	NOTARIA	INSCRIPCION
3.002	30-V-1.979	4A. BTA.	12-VI-1.980-NO. 86.022

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de abril de 2025 Hora: 16:31:06
Recibo No. AA25645669
Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25645669519B7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

186	26-I-1.984	29. BTA.	6-II-1.984-NO.146.769
9.176	29-X-1.985	29. BTA.	20-XI-1.985-NO.180.498
2.287	20-IV-1.987	29. BTA.	28-IV-1.987-NO.210.140
1.733	9-III-1.989	29. BTA.	3-IV-1.989-NO.260.949
2.403	30-III-1990	29. BTA.	9-IV-1.990-NO.291.444
3.322	24-IV-1995	29 STAFE BTA	5-V-1995 NO. 491.266

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 0009292 del 15 de septiembre de 1997 de la Notaría 29 de Bogotá D.C.	00605278 del 7 de octubre de 1997 del Libro IX
E. P. No. 0001985 del 19 de marzo de 1999 de la Notaría 29 de Bogotá D.C.	00674479 del 5 de abril de 1999 del Libro IX
E. P. No. 0000295 del 4 de febrero de 2003 de la Notaría 64 de Bogotá D.C.	00866318 del 13 de febrero de 2003 del Libro IX
E. P. No. 1498 del 8 de mayo de 2012 de la Notaría 64 de Bogotá D.C.	01633739 del 14 de mayo de 2012 del Libro IX
E. P. No. 1162 del 10 de abril de 2015 de la Notaría 64 de Bogotá D.C.	01931711 del 20 de abril de 2015 del Libro IX
E. P. No. 2524 del 21 de julio de 2016 de la Notaría 64 de Bogotá D.C.	02125276 del 25 de julio de 2016 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de abril de 2025 Hora: 16:31:06
Recibo No. AA25645669
Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25645669519B7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 8129
Actividad secundaria Código CIIU: 7830
Otras actividades Código CIIU: 5613, 8121

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s) en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre:	SERVIASEO S.A.
Matrícula No.:	01588693
Fecha de matrícula:	10 de abril de 2006
Último año renovado:	2025
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Cra 54 No. 17- 71
Municipio:	Bogotá D.C.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de abril de 2025 Hora: 16:31:06
Recibo No. AA25645669
Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25645669519B7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Grande

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 43.740.214.862
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 8129

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 22 de agosto de 2023. Fecha de envío de información a Planeación : 1 de abril de 2025. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de abril de 2025 Hora: 16:31:06
Recibo No. AA25645669
Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25645669519B7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



Constanza Puentes Trujillo
CONSTANZA PUENTES TRUJILLO



MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 19294909 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 06/03/2025 08:31 AM



Código Verificación: **V1J5HGFZT9**

Válida hasta: **04/06/2025**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ
REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA - RIT
INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRIBUYENTE

Fecha:06/03/2025

CONTRIBUYENTE

N.I.T. 860067479

SERVIASEO S.A. SERVIASEO

INFORMACIÓN BÁSICA

Dirección: KR 54 17 71 Teléfonos: 3352220

Dirección electrónica: financiera@serviaseo.com Ciudad: BOGOTÁ DC Municipio: BOGOTÁ, D.C.

Fecha de Inscripción: 28/02/2018 Soporte Inscripción: -

PERFIL TRIBUTARIO

Naturaleza Jurídica: PERSONA JURIDICA Régimen tributario: COMUN Fecha desde: 01/01/1990

Matrícula Mercantil: 108255 Fecha inicio de Actividades: NO Fecha de cese de Actividades: NO No. Establecimientos: 1

Actividad 1: 5613 - Expendio de comidas preparadas en cafeterías

Actividad 2: 7830 - Otras actividades de provisión de talento humano

Actividad 3: 8129 - Otras actividades de limpieza de edificios e instalaciones industriales

Actividad 4: 64991 - Otras actividades de servicio financiero, excepto las de seguros y pensiones n.c.p.

Actividad 5: 8121 - Limpieza general interior de edificios

ESTABLECIMIENTOS ACTIVOS

Fecha apertura	# MATRICULA	NOMBRE	DIRECCIÓN	TELÉFONO
01/01/1979	108255	SERVIASEO S.A.	CRA 54 No. 17-71	3352220

REPRESENTANTES ACTIVOS

Fecha Inicio	Tipo	Documento	NOMBRE	Tipo Representación
06/04/2018	C.C.	19294909	PIERRE CHARLES QUIÑONES CARDENAS	REPRESENTANTE LEGAL
01/08/2023	C.C.	19441988	HERNANDO RODRIGUEZ GARZON	REVISOR FISCAL PRINCIPAL
04/11/2016	C.C.	79731228	CARLOS ALBERTO QUIÑONES SIERRA	REPRESENTANTE LEGAL

Señor Contribuyente: Esta es la información suministrada por usted y registrada en la Secretaría de Hacienda Distrital.

Kr 30 25 90 Dirección Distrital de Impuestos Bogota D.C. Colombia

Fuente: RIT-SHD

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario

141035599238



(415)7707212489984(8020) 000014103559923 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 6 0 0 6 7 4 7 9 2

6. DV

12. Dirección seccional

Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

3 2

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

25. Tipo de documento

1

26. Número de Identificación

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

SERVIASEO S A

36. Nombre comercial

37. Sigla

SERVIASEO

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1

6

9

39. Departamento

Bogotá D.C.

40. Ciudad/Municipio

1

1

Bogotá, D.C.

0 0 1

41. Dirección principal

CR 54 17 71

42. Correo electrónico gerencia@serviaseo.com

43. Código postal 1 1 1 6 1 1

44. Teléfono 1

3 3 5 2 2 2 0 45. Teléfono 2

3 1 5 8 2 7 4 7 7 3

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

46. Código 47. Fecha inicio actividad

8 1 2 9 | 1 9 7 8 0 9 2 5

48. Código 49. Fecha inicio actividad

7 8 3 0 | 1 9 7 8 0 9 2 5

50. Código 1 2

5 6 1 3 | 8 1 2 1

51. Código

52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26

53. Código 5 7 8 9 1 0 1 4 4 2 4 8 5 2 5 5 |

05- Imp. renta y compl. régimen ordinario 48- Impuesto sobre las ventas - IVA

07- Retención en la fuente a título de rent

52 - Facturador electrónico

08- Retención timbre nacional

55 - Informante de Beneficiarios Finales

09- Retención en la fuente en el impuesto

10- Obligado aduanero

14- Informante de exigena

42- Obligado a llevar contabilidad

Usuarios aduaneros

Exportadores

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

54. Código 2 3 | | | | | | | | | |

11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI NO

60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre QUIÑONES CARDENAS PIERRE CHARLES

985. Cargo Representante legal Certificado